



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el Ejido.

Nº 5/2022

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
MEDIANTE VIDEOCONFERENCIA EL DÍA SEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS, EN
PRIMERA CONVOCATORIA.

SRAS. Y SRES. ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. FRANCISCO GÓNGORA CARA PP

SRAS. Y SRES. MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO:

D. JOSÉ FRANCISCO RIVERA CALLEJÓN PP
D^a JULIA IBÁÑEZ MARTÍNEZ PP
D. ALBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ PP
D. FRANCISCO PÉREZ SÁNCHEZ PP
D^a MARÍA JOSÉ MARTÍN RUIZ PP
D^a MARÍA DELIA MIRA MARTÍN PP
D^a LUISA BARRANCO BONACHERA PP

SRAS. Y SRES. CONCEJALES:

D. ÁNGEL ESCOBAR CÉSPEDES PP
D. GERMÁN ARQUEROS RODRÍGUEZ VOX
D^a ROSA MARÍA MARTÍN ESCOBAR VOX
D^a ALMUDENA MARTÍNEZ ESCOBAR VOX
D^a MONTSERRAT CERVANTES LLORT VOX
D^a BEATRIZ SÁNCHEZ RODRÍGUEZ VOX
D. JOSÉ BUENDÍA TÉLLEZ VOX
D. JOSÉ MIGUEL ALARCÓN MORALES PSOE
D^a MARÍA ISABEL CARRIÓN RAMOS PSOE
D^a MARÍA CARMEN ÁLAMO MORANTE PSOE
D. JOSÉ GABRIEL MALENO GARCÍA PSOE
D. FRANCISCO RIPOLL MEDINA PSOE
D. RAFAEL ÁNGEL BRETONES CRUZ CIUDADANOS
D^a VERÓNICA GÓMEZ GÓMEZ CIUDADANOS
D^a MARÍA HERMINIA PADIAL MARTÍNEZ CIUDADANOS
D. RUBÉN REQUENA BERENGUEL CONCEJAL NO ADSCRITO

SR. SECRETARIO GENERAL ACCTAL:

D. JUAN FCO. PARRA MUÑOZ.

SR. INTERVENTOR ACCTAL:

D. JOSÉ LUIS NAVARRO LÓPEZ.

SRA. COORDINADORA ASESORÍA JURÍDICA:

D^a YOLANDA DÍAZ SÁNCHEZ.

Siendo las diez horas del día SEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS, se reúne la
CORPORACIÓN MUNICIPAL del Ayuntamiento de EL EJIDO en primera convocatoria
MEDIANTE VIDEOCONFERENCIA POR OBRAS EN EL SALÓN DE PLENOS, al objeto de

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		31/05/2022 08:49:41	PÁGINA 1/43
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ		30/05/2022 17:05:06	
VERIFICACIÓN	PFIRMU4EY88AP4S78UZ8WGKSN9MN9K		https://sede.elejido.es/etramita	
				



celebrar SESIÓN ORDINARIA, siendo presidida por S.Sª el Alcalde-Presidente D. FRANCISCO GÓNGORA CARA, y dando fe del acto el Secretario General Acctal. D. JUAN FCO. PARRA MUÑOZ. No asiste a la sesión y excusa su ausencia D. CECILIO VARGAS PELÁEZ, portavoz del Grupo CIUDADANOS, actuando de portavoz de dicho Grupo Dª MARÍA HERMINIA PADIAL MARTÍNEZ.

El artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local dispone que cuando se celebren las sesiones por medios electrónicos y telemáticos, todos los miembros participantes deberán de encontrarse en territorio nacional; el Secretario expone que si alguno de los participantes conectados mediante videoconferencia no se encuentra en territorio nacional, que lo manifieste, no contestando ninguno de ellos que se encuentre fuera del territorio español.

La Alcaldía-Presidencia una vez comprobada la existencia de quórum para poder celebrar la sesión declara abierto el acto.

+++

PUNTO Nº 1 - APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2022, Nº 4.

La Presidencia pregunta a los reunidos si tienen que hacer alguna observación a dicha acta.

Dña. María Herminia Padial Martínez, portavoz del grupo C's, expone que en el punto 5 de los de urgencia, su grupo votó en contra, constando en acta primero abstención y después en contra.

En consecuencia, DONDE DICE:

"La Corporación Municipal con 3 votos a favor de la moción correspondientes al PSOE; 4 abstenciones correspondientes a CIUDADANOS; y 20 votos en contra de la moción, correspondientes: 9 PP, 6 VOX, 4 CIUDADANOS y 1 del CONCEJAL NO ADSCRITO, D. Rubén Requena Berenguel, ACUERDA POR MAYORÍA:",

DEBE DECIR:

"La Corporación Municipal con 3 votos a favor de la moción correspondientes al PSOE; y 20 votos en contra de la moción, correspondientes: 9 PP, 6 VOX, 4 CIUDADANOS y 1 del CONCEJAL NO ADSCRITO, D. Rubén Requena Berenguel, ACUERDA POR MAYORÍA:",

Con esta rectificación queda aprobada por unanimidad el acta.

PUNTO Nº 2 - DACIÓN DE CUENTAS NOMBRAMIENTO Y CESE PERSONAL EVENTUAL.

El Secretario da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 27 de abril de 2022 por el que se cesa, con efectos a partir del 1 de mayo, a Dña. Mónica Sánchez Fernández del puesto de personal eventual denominado "auxiliar de grupo político"; así como del Decreto de la misma fecha por el que se nombra a D. Juan Antonio López Escobar, para desempeñar dicho puesto eventual con efectos de 1 de mayo de 2022.

La Corporación queda enterada.

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		31/05/2022 08:49:41	PÁGINA 2/43
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ		30/05/2022 17:05:06	
VERIFICACIÓN	PFIRMU4EY88AP4S78UZ8WGKSN9MN9K		https://sede.elejido.es/etramita	
				



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

PUNTO Nº 3 - DACIÓN DE CUENTAS NOMBRAMIENTO Y CESE CONCEJALES GRUPO POLÍTICO VOX.

El Secretario da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 27 de abril de 2022 por el que se cesa, con efectos a partir del 30 de abril de 2022 al concejal del grupo Vox, D. Germán Arqueros Rodríguez del desempeño de dicho cargo en régimen de dedicación parcial de media jornada; así como del Decreto de la misma fecha, por el que se cesa, con efectos a partir del 30 de abril de 2022 a la concejala del grupo Vox, Dña. Beatriz Sánchez Rodríguez del desempeño de dicho cargo en régimen de dedicación parcial de media jornada.

De la misma manera, da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 27 de abril de 2022 por el que se designa a la concejala del grupo Vox, Dña. Montserrat Cervantes Llor, para el desempeño de dicho puesto de concejal en régimen de dedicación parcial de media jornada, con efectos de 1 de mayo de 2022; así como del Decreto de la misma fecha por el que se designa a la concejala del grupo Vox, Dña. Almudena Martínez Escobar, para el desempeño de dicho puesto de concejal en régimen de dedicación parcial de media jornada, con efectos de 1 de mayo de 2022.

La Corporación queda enterada.

PUNTO Nº 4 - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DICTAMEN COMISIÓN SOBRE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CESIÓN DE USO PRIVATIVO DENOMINADO: CONCESIÓN DEL USO PRIVATIVO DE PARTE DEL VIAL PÚBLICO DE CALLE ALHÓNDIGAS EN EL EJIDO, PARA LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UNA TERRAZA CERRADA DESTINADA A USO DE RESTAURACIÓN U HOSTELERÍA.

Visto expediente instruido al efecto; atendidos documentos e informes técnicos y jurídicos obrantes en el mismo.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Contratación, Obras Públicas, Turismo, Comercio, Consumo, Sanidad, Régimen Interior y Personal de fecha 29/04/2022.

A continuación la Alcaldía abre el turno de intervenciones.

Dña. Monserrat Cervantes Llor, concejala del grupo Vox, expone que José Álvarez lleva toda la vida cocinando en El Ejido y cuyo restaurante es un referente nacional e internacional, y, sobre todo, vende la marca El Ejido allá donde va. Ha sido capaz de convertir el restaurante que se abrió en los años sesenta como un humilde local de menús del día en un referente gastronómico nacional donde sobre todo prima la calidad del producto de nuestra zona.

Pero desde el punto de vista político no se puede perder la perspectiva de lo que hoy vamos a aprobar, y cuyo voto de su grupo va a ser a favor: Se trata de una concesión de uso público de un vial, calle Alhóndigas de El Ejido, para la instalación y explotación de una terraza cerrada destinada a un uso de restauración de hostelería, y entiende que este Gobierno, más allá del beneplácito técnico para convertir este vial, que solo se usaba como aparcamiento, en una terraza de restaurante, implica la mejora de esta zona.

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	31/05/2022 08:49:41	PÁGINA 3/43
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ	30/05/2022 17:05:06	
VERIFICACIÓN	PFIRMU4EY88AP4S78UZ8WGKSN9MN9K	https://sede.elejido.es/etramita	
			



D. José Miguel Alarcón Morales, concejal del grupo PSOE, expone que su grupo va a apoyar este punto como hizo en la Comisión porque este proyecto es una oportunidad para nuestro pueblo, pero que lleva el proyecto tres años en el cajón, y pregunta la razón de ello, teniendo en cuenta la repercusión que tiene una estrella michelín en nuestro pueblo y que cree que es el único que tiene esta estrella en la provincia de Almería. Felicita, en nombre de su grupo a José Álvarez por este gran proyecto.

Su grupo no está aquí solamente para apoyar a grandes empresas o a grandes restaurantes, como puede ser el restaurante La Costa. Este proyecto no es solamente la ocupación de una calle, es algo mucho más importante, y el restaurante La Costa es ya un símbolo de nuestro pueblo y su grupo cree que debe de apoyarlo.

Pero también le dice al equipo de Gobierno que sea tolerante, dentro de la normativa, con las demás terrazas del municipio, y que ayude más que entorpezca porque hay terrazas que tienen problemas y tenemos que poner de nuestra parte todo lo posible para que puedan funcionar, ya que los años pasados han sido muy difíciles.

Dña. Mª Herminia Padial Martínez, portavoz del grupo C's, expone que, su grupo va a favor.

El restaurante La Costa esta en un barrio en el que hay muchas viviendas y locales sin uso y en el que tampoco hay zonas verdes ni de esparcimiento significativos, y el elemento más dinamizador del barrio quizá sea el propio restaurante al tener distinciones de las más afamadas guías gastronómicas, con lo que esta actuación va a modernizar la zona, va a traer a emprendedores y seguramente el lugar se hará más atractivo para vivir. El proyecto, liderado por José Álvarez, va a generar un nuevo modelo de turismo para el municipio y va a comunicar el bulevar con la calle Alhóndiga por medio de rampas y haciéndolo más accesible. Ojalá que este proyecto que como ha dicho el Sr. Alarcón lleva tres años pendientes, se haga una realidad, y su grupo, como ha dicho antes, va a votar a favor, así como de cualquier otro que trate de dinamizar el comercio, embellecer el municipio y atraer turismo que generará riqueza.

D. Alberto González López, concejal delegado de Urbanismo, expone que la concesión consiste en una ocupación privativa del vial de la calle sin salida que hoy se utiliza de aparcamiento, y se pretende una mejora de la imagen y del entorno, y dotarlo, a la vez que se adecuenta, de dos espacios, uno de los cuales se convertirá en un invernadero acristalado en el que se expondrán los productos agrícolas de nuestra comarca con la calidad que nos destaca, y el otro se convertirá en un espacio en el que una vez recogido el producto concreto del otro espacio, se elaborará en éste para su degustación. Estas instalaciones, como se ha dicho, harán más atractivo nuestro turismo gastronómico al trasladar nuestros productos de la agricultura intensiva bajo plástico directamente a la cocina y al comensal.

Se trata de un espacio de 230 metros de plaza en los que se instalarán los dos espacios, de 50 y 51 metros, respectivamente. La inversión a realizar se estima en 120.000 euros, y el plazo de la concesión en veinte años, y se establece en el pliego una oferta mínima del 6 por 100.

El **Alcalde** expone que agradece que todos estén de acuerdo, está claro que se trata de una mejora.

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	31/05/2022 08:49:41	PÁGINA 4/43
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ	30/05/2022 17:05:06	
VERIFICACIÓN	PFIRMU4EY88AP4S78UZ8WGKSN9MN9K	https://sede.elejido.es/etramita	
			



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

Hablar del restaurante La Costa ya se ha hablado y no lo van a descubrir ahora, pues está trabajando de una manera extraordinaria, buscando siempre la excelencia, cree que es el restaurante con estrella Michelin más antigua en Andalucía.

Cree que el proyecto no lleva tres años desde que surge la idea, pero las cosas hay que hacerlas bien, había que definir muy bien las actuaciones en el espacio público y definir una alta calidad para el mobiliario, pavimento, tratamiento, etc.; por lo que los retrasos no son achacables en gran parte al Ayuntamiento, por el estudio y redefinición del proyecto para que quede lo mejor posible. A partir de ahí, lo que se hace es sacar a concesión que probablemente termine adjudicándose al restaurante La Costa, porque de él parte el interés y dónde es la ubicación, pero eso necesita un proceso de licitación que lógicamente es abierto.

Cree que es una actuación que va a mejorar ese entorno y que va a permitir al restaurante La Costa, que cree que ha hecho un grandísimo esfuerzo durante mucho tiempo, seguir prestigiando su negocio dándole una nueva perspectiva, y es de resaltar el entronque con la producción hortícola de El Ejido, y agradece que se apruebe este punto por unanimidad.

Terminadas las intervenciones se efectúa la votación.

La Corporación Municipal por unanimidad de sus 24 miembros presentes, correspondientes: 9 PP, 6 VOX, 5 PSOE, 3 CIUDADANOS y 1 correspondiente al CONCEJAL NO ADSCRITO, D. Rubén Requena Berenguel, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la compatibilidad de la afectación principal del bien de dominio público objeto de la concesión con el de instalación y explotación de una terraza destinada a uso de restauración u hostelería en régimen de uso privativo.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación para la adjudicación de la cesión de uso privativo denominada: "Concesión del uso privativo de parte del vial público de Calle Alhóndigas en El Ejido para la instalación y explotación de una terraza cerrada destinada a uso de restauración u hostelería".

TERCERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por procedimiento abierto que ha de regir la contratación para la adjudicación de la cesión de uso privativo denominada: "Concesión del uso privativo de parte del vial público de Calle Alhóndigas en El Ejido para la instalación y explotación de una terraza cerrada destinada a uso de restauración u hostelería".

CUARTO.- Iniciar la licitación publicándose la licitación, junto con el de exposición al público del Pliego, en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento y Plataforma de Contratación del Sector Público, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el mismo.

QUINTO.- Facultar al Concejal Delegado de Hacienda y Contratación para dictar cuantos actos y suscribir cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento y ejecución de este acuerdo.

PUNTO Nº 5 - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DICTAMEN COMISIÓN SOBRE ANUALIDAD PREVISTA PARA EL EJERCICIO 2022, PARA ATENDER LOS GASTOS DERIVADOS DEL

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	31/05/2022 08:49:41	PÁGINA 5/43
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ	30/05/2022 17:05:06	
VERIFICACIÓN	PFIRMU4EY88AP4S78UZ8WGKSN9MN9K	https://sede.elejido.es/etramita	
			

CONTRATO DE SERVICIOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LAS ACTUACIONES COMUNES DE ASISTENCIA TÉCNICA DENTRO DE LA EDUSI SUSCRITO CON LA EMPRESA SICI DOMINUS, S.L.

Visto expediente instruido al efecto; atendidos documentos e informes técnicos y jurídicos obrantes en el mismo.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Contratación, Obras Públicas, Turismo, Comercio, Consumo, Sanidad, Régimen Interior y Personal de fecha 29/04/2022.

A continuación la Alcaldía abre el turno de intervenciones.

Dña. Beatriz Sánchez Rodríguez, concejala del grupo Vox, expone que en el Pleno anterior este punto fue retirado porque, entre otras muchas cosas que dijo el grupo de Vox, el expediente carecía del informe de fiscalización del Interventor, y como explicó en su momento y ve que el Gobierno no entiende nada, no sabe si por ineptitud o porque mientras los concejales de la oposición están hablando, los del Gobierno están de cháchara entre ellos, lo que hace pensar al grupo de Vox que son peores que los niños de primero de infantil, pero que no se preocupen los concejales de la mesa de camilla PPPSOE porque lo va a volver a explicar.

El informe de 30 de marzo dice que habiéndose prorrogado los presupuestos municipales de gastos para el ejercicio 2022, cuando los presupuestos fueron aprobados por los concejales del PPPSOE el 14 de febrero, y definitivamente, el 14 de marzo de 2022, es decir, el día 30 de marzo tenía el Gobierno los nuevos presupuestos para el ejercicio 2022, y dieciséis días más tarde vuelven a decir que los presupuestos están prorrogados que no es así. Dice asimismo el informe que visto el contrato suscrito por el Ayuntamiento cuyo órgano de contratación es el Pleno, y al respecto le dice al Alcalde que este contrato se prorrogó el 29 de octubre por lo que esta partida podía haber sido incluida en los presupuestos que enviaron al Ministerio de Hacienda el 23 de noviembre.

También dice el informe de 30 de marzo que visto que se ha emitido por parte del Interventor los certificados de retención de crédito en los que se indica que existe saldo suficiente, pues el informe de, Interventor no existía porque tiene fecha de 22 de abril, se ve que son futurólogos y ya sabían lo que iba a decir el Interventor en su informe que ni siquiera se lo habían solicitado.

Le pregunta al Interventor si este informe está bien redactado.

El Alcalde expone que la Sra. Sánchez como siempre, se levanta con ganas de poner calificativos a todo el mundo, cree que se los podía ahorrar.

D. José Francisco Rivera Callejón, concejal delegado de Hacienda, expone que el Interventor explique lo que vea oportuno respecto a este punto. La Sra. Beatriz habla como si supiera de lo que habla por lo que puede que alguien se confunda. El año pasado se aprueba la prórroga de este contrato, y se aprueba la parte del gasto que va a tener el mismo hasta el 31 de diciembre, que no se puede aprobar el gasto que va a comportar ese contrato en el presupuesto del año siguiente, aprobación que es lo que se trajo al anterior Pleno. En dicho Pleno, cuando se aprobó el contrato se aprueba la consignación del 1 de noviembre hasta el 31

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	31/05/2022 08:49:41	PÁGINA 6/43
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ	30/05/2022 17:05:06	
VERIFICACIÓN	PFIRMU4EY88AP4S78UZ8WGKSN9MN9K	https://sede.elejido.es/etramita	
			



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

de diciembre, y ahora se trae el resto de la anualidad de ese contrato desde 1 de enero hasta 31 de octubre. También en aquél momento se aprueba que se compromete la Corporación a incluir en los presupuestos de 2022 la partida necesaria para atender los gastos que va a tener el contrato durante este año, lo que evidentemente se ha hecho porque de otro modo difícilmente el Interventor puede dar una consignación como la que ha dado para atender los gastos derivados del contrato, con lo cual ya ha habido una fiscalización en cuanto a que tiene el presupuesto los créditos suficientes para atenderlos contratos del año, y puede ser que el técnico que elabore la propuesta entiende que como se ha aprobado la prórroga del contrato, se ha aprobado el crédito para ese año puesto que se ha aprobado el presupuesto, y el interventor ha dado el RC porque existe partida, que lo mismo no hacía falta informe de fiscalización, pero si se tiene que dar, se hace, que no hay ningún tipo de problema; y si se hubiera aprobado el punto sin el informe de fiscalización si es que hace falta, automáticamente ese acto hubiera quedado convalidado. Lo que ocurre es que la Sra. Sánchez está montando una película de una tontería, y no sabe qué quiere vender con eso, que es una chorrada y la está magnificando cuando no hay absolutamente nada, simplemente una disparidad de criterios a nivel técnico sobre si debía de haber una fiscalización o no, que por lo que ha explicado anteriormente no tiene mayor historia.

El **Interventor** expone que se ratifica en lo dicho por el Sr. Rivera a excepción de las apreciaciones personales.

La **Sra. Sánchez Rodríguez** responde que, puesto que este gasto estaba ya comprometido desde el 29 de octubre, se debería de haber incluido en los presupuestos de 2022, y que enviaron el 23 de noviembre. El informe técnico de 30 de marzo está mal desde el principio hasta el final; y si hacen las cosas así de mal y encima no quieren retractarse de ese informe y hacerlo de nuevo, su grupo votará en contra.

El **Sr. Rivera Callejón** expone que la Sra. Sánchez no se entera de que una cosa es el presupuesto y otra la consignación. En el presupuesto existe la partida para este contrato y está dotado presupuestariamente, y otra cosa es una retención de crédito, una consignación. Dentro de la ejecución del presupuesto de gastos hay distintas fases. Si quiere la Sra. Sánchez que venga a Intervención y se le explica tranquilamente, pero que no tiene nada que ver que venga a Pleno la aprobación de un gasto con que exista un presupuesto con una partida que tiene crédito suficiente para determinados gastos, pero después hay que ir aprobándolos.

El **Interventor** expone que cree que a lo que se refiere la Sra. Sánchez es a un error que hay en el informe del técnico de contratación que hace referencia al presupuesto prorrogado. Este es un contrato que lleva varios años, y había crédito suficiente en el presupuesto prorrogado, así como en el presupuesto de este ejercicio para comprometer las obligaciones que derivan del contrato, por lo que ese error es insustancial, no tiene consecuencia alguna.

Conclusas las intervenciones se efectúa la votación.

La Corporación Municipal con 15 votos a favor, correspondientes: 9 PP, 5 PSOE y 1 correspondiente al CONCEJAL NO ADSCRITO, D. Rubén Requena Berenguel; 3 abstenciones correspondientes a CIUDADANOS; y 6 votos en contra correspondientes a VOX, ACUERDA POR MAYORÍA:

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		31/05/2022 08:49:41	PÁGINA 7/43
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ		30/05/2022 17:05:06	
VERIFICACIÓN	PFIRMU4EY88AP4S78UZ8WGKSN9MN9K		https://sede.elejido.es/etramita	
				

PRIMERO.- Aprobar el gasto de 29.801,25 €, con cargo a la partida presupuestaria relacionada en el punto siguiente.

SEGUNDO.- Aprobar la anualidad prevista para el ejercicio 2022, para atender los gastos derivados de los siguientes contratos:

CONTRATO	CONTRATISTA	IMPORTE ANUALIDAD	PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	INFORME RC
ASISTENCIA TÉCNICA EDUSI COFINANCIADO 80% FEDER (EDUSI) C: 2452 EXP: 127/2017	SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACIÓN E INTERMEDIACIÓN DOMINUS, S.L. B18393132	29.801,25 €	2022.9200.22781	202200003001

TERCERO.- Facultar al Concejal Delegado de Hacienda y Contratación para dictar cuantos actos y suscribir cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento y ejecución de este acuerdo.

PUNTO Nº 6 - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DICTAMEN COMISIÓN SOBRE EXPEDIENTE NÚM. 1-2022 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DEL AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO.

Visto expediente instruido al efecto; atendidos documentos e informes técnicos y jurídicos obrantes en el mismo.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Contratación, Obras Públicas, Turismo, Comercio, Consumo, Sanidad, Régimen Interior y Personal de fecha 29/04/2022.

La Corporación Municipal con 15 votos a favor, correspondientes: 9 PP, 5 PSOE y 1 correspondiente al CONCEJAL NO ADSCRITO, D. Rubén Requena Berenguel; 9 abstenciones, correspondientes: 6 VOX y 3 CIUDADANOS; y ningún voto en contra, ACUERDA POR MAYORÍA:

PRIMERO.- Reconocer la obligación de gasto procedente del ejercicio 2020, siendo la cuantía a asumir por parte de éste Ayuntamiento la equivalente a la base imponible de la factura, en virtud de lo dispuesto en el art. 88. tres y cuatro de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre Valor Añadido, ya que estamos ante un supuesto en el que el empresario o profesional dispone de un año, contado desde la fecha en que se produjo el devengo del impuesto que grava la operación, para efectuar la repercusión del IVA al destinatario de la operación y analizadas las facturas presentadas se observa claramente que dicho plazo se ha superado por lo que procedería al reconocimiento de la obligación por un importe de **114,55 euros** y cuya relación es la siguiente:

NÚMERO	IMPORTE	DNI/CIF	EMPRESA	FECHA	FECHA	DESCRIPCIÓN
--------	---------	---------	---------	-------	-------	-------------

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		31/05/2022 08:49:41	PÁGINA 8/43
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ		30/05/2022 17:05:06	
VERIFICACIÓN	PFIRMU4EY88AP4S78UZ8WGKSN9MN9K		https://sede.elejido.es/etramita	
				





Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

				FACTURA	RECEPCIÓN	
147282	114,55	A04102547	EJIDO HOTEL SA	04/02/2020	02/03/2022	ALOJAMIENTO Y DESAYUNO YOUTUBERS PARA XPOBIT 2020

SEGUNDO.- Facultar al Concejal Delegado de Hacienda y Contratación para dictar cuantos actos y suscribir cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento y ejecución de este acuerdo.

TERCERO.- Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Provincial de lo Contencioso Administrativo con sede en Almería en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a aquel en que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquel en el que cumpla dos meses el día de la notificación, teniendo en cuenta que durante el mes de Agosto no correrá el plazo para interponer el recurso contencioso administrativo. No obstante lo dispuesto anteriormente, podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el órgano que ha dictado el presente acto, en el plazo de un mes a contar del siguiente a aquél en que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquel en el que cumpla un mes el día de la notificación.

Si interpone el recurso de reposición no podrá interponer el recurso contencioso administrativo en tanto no sea resuelto aquel, o sea desestimado por silencio administrativo, en su caso. No obstante lo dispuesto anteriormente, podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8, 46 y 128.2 de la Ley 29/1998 de 13 de Julio reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

PUNTO Nº 7 - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DICTAMEN COMISIÓN SOBRE PLAN ANTIFRAUDE FONDOS NEXT GENERATION.

Visto expediente instruido al efecto; atendidos documentos e informes técnicos y jurídicos obrantes en el mismo.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Contratación, Obras Públicas, Turismo, Comercio, Consumo, Sanidad, Régimen Interior y Personal de fecha 29/04/2022.

Seguidamente la Alcaldía abre el turno de intervenciones.

Dña. Montserrat Cervantes Llort, concejala del grupo Vox, expone que este punto se sostiene sobre la obligación que los Ayuntamientos para la recepción de estos fondos deben de aprobar este plan antifraude, y ello porque los partidos políticos que forman la mesa camilla de este Ayuntamiento, PP y PSOE, son los partidos que más años han gobernado en la gran mayoría de los Ayuntamientos de España y que han sembrado dudas en su gestión. A Vox le agrada el hecho de que no va a haber un aumento de gasto público ni intermediarios en la aplicación de este plan.

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	31/05/2022 08:49:41	PÁGINA 9/43
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ	30/05/2022 17:05:06	
VERIFICACIÓN	PFIRMU4EY88AP4S78UZ8WGKSN9MN9K	https://sede.elejido.es/etramita	
			



Pero hay cuestiones que le preocupa, y por un lado le hubiese gustado que se hubiesen destinado parte de estos fondos para ayudar a PYMES y a autónomos que son los grandes sectores que han sufrido más estas consecuencias, y esto hubiera sido una prioridad para el grupo de Vox antes de que se hubiesen destinado a construcciones y proyectos, algunos necesarios para este municipio, pero otros muchos sirven para que el Gobierno intente vender a la ciudadanía una gestión que cojea de lo esencial aunque presume de lo aparente. No hay que olvidar que todas las cantidades que recibimos serán de una u otra manera sufragadas con el esfuerzo y los impuestos de todos los españoles, de hoy y del futuro, y por lo que es de vital importancia que se establezca un régimen de control y de transparencia más severo y riguroso, y sobre todo, una buena ética, una condición de que la historia democrática de este país demuestra precisamente que no es precisamente estandarte del modo de hacer política del Partido Popular y del PSOE. Por ello su voto va a ser abstención.

D. José Miguel Alarcón Morales, concejal del grupo PSOE, expone que su grupo no suele intervenir por intervenir en los puntos, y a la Sra. Cervantes le dice que ya se vio su forma de gobernar cuando ella misma cuando gobernó aquí, su forma de hacer las cosas, como el sorteo del coche.

Vox no está legitimado a poner en entredicho la gestión de estos fondos porque Vox no votó a favor, incluso no acepta ni cree en Europa, por lo que pregunta a qué está jugando, y con lo que ha dicho qué es lo que plantea. Le pregunta a la Sra. Cervantes si sabe lo que se va a beneficiar El Ejido con los fondos de recuperación, 70.000 millones por un lado y 60.000 por otro que ha conseguido Pedro Sánchez, Presidente de España, que ha conseguido para nuestro país. Vox lo único que sabe es poner el ventilador, cuando lo único cierto es que en El Ejido llevamos siete millones que va a beneficiar a todos los ciudadanos, y El Ejido va a ser uno de los municipios más beneficiados y porque también estamos trabajando para tener proyectos preparados por si se pueden acoger a estos fondos, como otras obras, el centro de salud de Ejido sur o el colegio de Almerimar, que se van a hacer con estos fondos.

El grupo Vox pone el ventilador y ya está.

Dña. Mª Herminia Padial Martínez, portavoz del grupo C's, expone que su grupo está a favor de cualquier medida que aporte transparencia y luche contra el fraude en la gestión estos fondos tan importantes.

Este documento tiene que comprometer al Ayuntamiento con la prevención y la corrección de situaciones de conflictos de intereses que pudieran surgir en torno a la ejecución de los fondos recibidos de la UE, contribuyendo a una utilización óptima de los mismos. El plan tiene que pivotar sobre cuatro ejes fundamentales: la prevención, la detección, la corrección y la persecución. Estos fondos europeos tienen que tener todas las garantías desde el Ayuntamiento y cumplir los objetivos: ser destinados a lo que han venido en base a la convocatoria, transformación social, formación, y considera su grupo una parte muy importante la trazabilidad y en el que tienen que participar todas las estructuras que tienen relación con la gestión de los fondos: secretaría, intervención, contratación, economía, tesorería y la oficina de fondos europeos.

El grupo C's lleva en su ADN la regeneración política y la transparencia por lo que va a votar a favor del plan de antifraude de estos fondos.

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	31/05/2022 08:49:41	PÁGINA 10/43
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ	30/05/2022 17:05:06	
VERIFICACIÓN	PFIRMU4EY88AP4S78UZ8WGKSN9MN9K	https://sede.elejido.es/etramita	
			



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

D. Ángel Escobar Céspedes, portavoz del grupo PP, expone que en primer lugar y para responder a la concejala de Vox hay que aclarar en qué consiste este punto, y sobre todo el hecho de que la clase política está denostada y vilipendiada e incluso prostituida precisamente por comentarios como los que ha hecho la concejal de Vox.

El hecho de que se apruebe un plan antifraude es una obligación que impone la UE, UE de la que Vox, como partido político quiere salir, porque no ayuda a nuestro municipio, y es una obligación para todos los actores que participan en la consecución de cualquier subvención o ayuda o línea de apoyo que podamos implementar para nuestro municipio, por lo que la mayoría de los actores son funcionarios del Ayuntamiento y que no le cabe la menor duda de que están a la altura de lo que los proyectos Next Generation exige.

Si implantamos este plan antifraude conseguimos cosas, como ha dicho el concejal del grupo socialista, que en un sorteo de un coche no haya afiliados de partidos políticos que vayan a recoger unas urnas o dejen de recogerlas. La concejala de Vox ha ido a por uvas, evidentemente lo que le mandan desde Sevilla, pero no se da cuenta de que tenemos nuestra propia idiosincrasia, y todos tenemos nuestro pasado, y por supuesto, la Sra. Cervantes, y precisamente con un plan antifraude conseguimos que la candidata de Vox en las anteriores elecciones andaluzas no se fuese a Falange Auténtica, como tiene Vox a una señora que representa a Falange Auténtica en el Parlamento de Andalucía, para eso se hace el plan antifraude, para que no ocurran estas cosas ni lo que la Sra. Cervantes lideró, que fue una aberración administrativa en este Ayuntamiento, y con ese plan antifraude no se hubiera permitido, por eso la Sra. Cervantes a partir de ahora que, evidentemente todos los mensajes va a ser políticos, que no ponga en duda la credibilidad política de esta Corporación que no tiene nada que ver con este plan antifraude, que no lance su mensaje en este sentido porque cada vez que lo haga, van a tener que salir, y tienen argumentos más que de sobra para rebatirle cualquier iniciativa como esta y que Vox plantee, especialmente, cuando Vox se une a la Sra. Le Pen en Francia, Sra. que dice que no puede pasar ni un camión de género por Francia, por lo que a los concejales de Vox se les debería de caer la cara de vergüenza el salir a la calle en El Ejido y decirle a un agricultor que la Sra. Macarena Olona se hace fotos con la Sra. que dice eso.

El **Alcalde** expone que la Sra. Cervantes ha tratado de hacer un argumentario político, y en un punto en el que se aprueban unos protocolos que son obligatorios, y que estamos acostumbrados a trabajar con ellos, que estas no son los primeros fondos provenientes de Europa que gestionamos, pues estamos terminando de gestionar los fondos EDUSI que han sido de 17 millones de euros aunque aún quedan proyectos importantísimos para nuestro municipio, y estos proyectos a los que se suman los otros, aunque la Sra. Cervantes hace demagogia al referirse a los comerciantes, a los cuales sabe la Sra. Cervantes que hemos hecho un esfuerzo muy importante para ayudarlos, fondos que no determina el Ayuntamiento a dónde van dirigidos, es que la Sra. Cervantes solo hace demagogia; solamente tenemos un campo muy limitado de acción dentro de cada línea. Es una realidad que a Vox no le interesa la gestión, sólo le interesa el ruido, que ya nos conocemos muy bien, y él sabe las carencias de los concejales de Vox, cuál es su leit motiv, y el cartón piedra tras el cual no hay nada, y viene a hacer demagogia.

El centro de experiencias agrícolas va a dinamizar al turismo y además apoyando a nuestro sector con toda la vanguardia que representa el agro. En el cuartel de carabineros se

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	31/05/2022 08:49:41	PÁGINA 11/43
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ	30/05/2022 17:05:06	
VERIFICACIÓN	PFIRMU4EY88AP4S78UZ8WGKSN9MN9K	https://sede.elejido.es/etramita	
			



va a crear el mejor centro gastronómico de Andalucía y con los productos de nuestra tierra. Y todo esto se hace con fondos a los que la Sra. Cervantes critica. El carril bici de Balerna, en carrera Puesto Rubio, adoquinado de gran parte del núcleo de Balerna para su embellecimiento, actuaciones de reurbanización en el núcleo de El Ejido, y otras actuaciones en las que están trabajando. Y esto se llama gestión de la que la Sra. Cervantes no tiene idea, que Europa ni el Gobierno ni nadie nos da el dinero porque sí, sino que hay que motivarlo, justificarlo y plantear buenos proyectos, y van a seguir trabajando, aunque a la Sra. Cervantes le pese, y en vez de hacer demagogia, lo que tiene que hacer es decir cuál de estos proyectos no le gusta, y entonces no solicitamos ninguna ayuda, pedimos a Europa que nos de dinero para el comercio y como no hay ninguna línea abierta ahora para eso, no nos la dan, que cuando ha habido se ha solicitado. Que no haga la Sr. Cervantes demagogia, que sea un poquito más seria.

La Sra. Cervantes Llort responde que su grupo no se ha opuesto a que vengan fondos a nuestro municipio, que no la escuchan, o escuchan lo que quieren escuchar. Lo que ha dicho es que se podía haber destinado algunos fondos a ayudar más a las PYMES y a los autónomos, que son quienes más han sufrido.

Al Sr. Escobar le agradece que haya sacado lo del sorteo del coche y haya reconocido que ha sido un error administrativo, pero le recuerda que lo mismo que ha sacado este tema por qué no habla de sus colegas con los casos de mascarillas en la Diputación, o si quiere para el próximo Pleno le trae una lista con las costas que ha hecho el PP en todos los años.

El Alcalde responde que, como ha dicho C's, de lo que se trata en este punto es de comprometernos a cumplir con unos protocolos porque es un requisito para que vengan estas ayudas, protocolos con los que estamos acostumbrados a trabajar desde 2011, cuando entró en el Ayuntamiento, y que desde entonces se han dedicado a poner orden y a hacer las cosas bien dentro de la legalidad, con total objetividad y además, con medidas de control, porque en otro caso no estaríamos donde estamos ni con la cartera de inversiones que tenemos. Y este punto no va de ninguna otra cuestión, que no se confunda nadie, que es algo a lo que Vox está demasiado habituado.

Terminadas las intervenciones se efectúa la votación.

La Corporación Municipal con 18 votos a favor, correspondientes: 9 PP, 5 PSOE, 3 CIUDADANOS y 1 correspondiente al CONCEJAL NO ADSCRITO, D. Rubén Requena Berenguel; 6 abstenciones correspondientes a VOX; y ningún voto en contra, ACUERDA POR MAYORÍA:

PRIMERO.- Aprobar el Plan de Medidas Antifraude del Ayuntamiento de El Ejido, así como los documentos que se acompañan como Anexos, entre otros:

- Declaración Institucional Antifraude, a fin de elevar al más alto nivel el compromiso de este Ayuntamiento en materia de prevención, detección, corrección y persecución del fraude, corrupción y el Conflicto de intereses.
- El modelo de Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses, que deberá ser ratificada por cada uno de los participantes en las distintas fases del procedimiento de contratación o de adjudicación de subvenciones, así como por el contratista o beneficiario.

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		31/05/2022 08:49:41	PÁGINA 12/43
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ		30/05/2022 17:05:06	
VERIFICACIÓN	PFIRMU4EY88AP4S78UZ8WGKSN9MN9K		https://sede.elejido.es/etramita	
				



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el Ejido.

- Reglamento del Comité Antifraude.
- Código Ético y de Conducta.

SEGUNDO.- Publicar dicho Plan Antifraude y resto de documentos en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de El Ejido.

TERCERO.- Facultar al Alcalde para dictar cuantos actos y suscribir cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento y ejecución de este acuerdo.

PUNTO Nº 8 - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DICTAMEN COMISIÓN SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL COMERCIO AMBULANTE EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE EL EJIDO.

Visto expediente instruido al efecto; atendidos documentos e informes técnicos y jurídicos obrantes en el mismo.

Visto entre otros informe del Jefe del Área de Régimen Interior y Secretario General Accidental en el que hace constar:

"Primero.- La Corporación municipal acordó en sesión de 23 de diciembre de 2021, aprobar provisionalmente el establecimiento de la Ordenanza Reguladora del Comercio Ambulante, y su texto, así como exponer la misma durante el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de su publicación, así como en el Portal de Transparencia. Durante dicha exposición, desde el 10 de enero al 21 de febrero de 2022, ha sido presentada una única alegación el 20 de enero por parte del grupo municipal de Vox del Ayuntamiento de El Ejido.

Segundo.- El escrito de alegaciones hace las siguientes consideraciones:

a) Que la modificación de la ordenanza se ha llevado a cabo con incumplimiento de la vigente ordenanza, en el sentido de que el Ayuntamiento ni ha creado la Comisión Municipal de Comercio Ambulante, ni se ha reunido con las partes afectadas para su modificación, y que, en consecuencia, se de cumplimiento a la Ordenanza en vigor y que se de audiencia a las partes afectadas antes de su aprobación definitiva.

b) Que el anexo 3 de la ordenanza aprobada provisionalmente vienen recogidos los planos de situación de los mercadillos de cada núcleo, pero que no contempla la nueva ubicación de los mercadillos de Santa María del Águila y de Las Norias, como se previó en los proyectos de los nuevos parques de ambos núcleos.

c) La implantación del mercadillo semanal.

Tercero.- Consideración a).-

El artículo 2 de la vigente Ordenanza reguladora de la venta fuera de establecimiento comercial permanente, dice:

"Comisión Municipal de Venta Ambulante, de conformidad con lo establecido en el art. 7º de la Ley 9/88 de 25 de noviembre, del Comercio ambulante, el Ayuntamiento Pleno creará una Comisión Municipal de Comercio Ambulante, que será oída en relación con lo establecido sobre zona, lugares, números de puestos, itinerarios actos para el ejercicio del Comercio Ambulante y en los casos de nueva creación o modificación de la presente Ordenanza".

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		31/05/2022 08:49:41	PÁGINA 13/43
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ		30/05/2022 17:05:06	
VERIFICACIÓN	PFIRMU4EY88AP4S78UZ8WGKSN9MN9K		https://sede.elejido.es/etramita	
				



El artículo 7 de la referida ley decía que el Pleno de la Corporación podrá crear una Comisión Municipal de Comercio Ambulante, que deberá ser oída con carácter preceptivo, pero no vinculante para los supuestos que regulaba, y que la composición, organización y ámbito de actuación de la misma serán establecidos en el correspondiente acuerdo plenario.

Según indica en su informe el jefe de la unidad administrativa de Obras y Servicios Públicos, no existe constituida ninguna asociación de vendedores ambulantes de este municipio, y se acredita mediante certificación que no consta inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones de El Ejido asociación alguna con la denominación de Asociación de Comercio Ambulante/Vendedores Ambulantes del municipio de El Ejido.

En consecuencia, si debido a la circunstancia de que no existe en la actualidad asociación alguna de vendedores ambulantes del municipio, no existe interlocutor externo con el que constituir la Comisión Municipal no tiene sentido que el Pleno la constituyera y con la que analizar la derogación de la ordenanza vigente y la redacción de la aprobada provisionalmente; y, en cualquier caso, al no estar creada ni puede ser materialmente posible que se le consulte.

Es más, durante la tramitación de todo el proceso no se ha personado ningún interesado, salvo los grupos municipales de C's y de Vox, sea persona física o jurídica, ni durante el plazo que estuvo sometida a consulta pública la previa elaboración la ordenanza, "dirigida a recabar la opinión ciudadana y de las organizaciones más representativas potencialmente afectadas por la futura Ordenanza, y de cualesquiera otras personas o entidades", según dice el Decreto de la Alcaldía que sometió la iniciativa a consulta pública, y que estuvo publicado en la sede electrónica del Ayuntamiento desde el 7 de noviembre de 2019 hasta el 22 de noviembre de 2019, juntamente con el Decreto de la Iniciativa y con el Informe de la necesidad de la Ordenanza; ni durante el período del 11 de octubre de 2021 hasta el 2 de noviembre de 2021, en que estuvo publicado en la sede electrónica el texto del anteproyecto de la Ordenanza, en la que únicamente fueron presentadas alegaciones por el grupo municipal de El Ejido de C's, en fecha 2 de noviembre; ni, en fin, tras la aprobación provisional por el Pleno el 23 de diciembre de 2021, en el que solo se ha presentado alegación al texto el grupo municipal de Vox.

En consecuencia durante el procedimiento, a pesar de la publicidad y de la transparencia del mismo no se ha personado ninguna persona física o jurídica interesada directa de vendedores de comercio ambulante en El Ejido, por lo que procede la desestimación de esta alegación.

Consideración b).-

La ubicación de los mercadillos, efectivamente es la que consta en el anexo 3; cualquier otra modificación, una vez que aprobada definitivamente la Ordenanza, requerirá su modificación. En todo caso, se trata de un criterio de oportunidad que no de cuestión de legalidad en la que no existe inconveniente en el mantenimiento del texto provisionalmente aprobado.

Consideración c).-

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		31/05/2022 08:49:41	PÁGINA 14/43
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ		30/05/2022 17:05:06	
VERIFICACIÓN	PFIRMU4EY88AP4S78UZ8WGKSN9MN9K		https://sede.elejido.es/etramita	
				



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

Se hace la misma consideración que en el punto anterior: se trata de un criterio de oportunidad, que no de cuestión de legalidad en la que no existe inconveniente en el mantenimiento del texto provisionalmente aprobado”.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Contratación, Obras Públicas, Turismo, Comercio, Consumo, Sanidad, Régimen Interior y Personal de fecha 29/04/2022.

A continuación la Alcaldía abre el turno de intervenciones.

Dña. Beatriz Sánchez Rodríguez, concejala del grupo Vox, expone que como dijo su grupo en su momento, esta ordenanza no recoge las peticiones y las necesidades de los comerciantes ambulantes. Es un auténtico despropósito que modifiquen una ordenanza que afecta a cientos de autónomos sin tan siquiera preguntarles qué necesitan. Pregunta si el Alcalde tiene tanto trabajo como para no sentarse con una federación a la que pertenecen cientos de autónomos, o como para ni siquiera acercarse el mercadillo para preguntarles qué necesitan, y no pretende su grupo organizar la agenda del Alcalde, pero no le importaría hacerlo si de ello dependiera que gestionase bien la ciudad. Pero el Alcalde debería en cuanto tal, salir de su despacho, además de hacerse fotos, para escuchar los problemas de verdad que hay en la calle, y a los que los concejales de Vox sí prestan atención, lo que ocurre es que el Alcalde hace esto solamente cada cuatro años, y éste todavía no toca, ya irá en el 23 a hacerse la foto, a prometer el mercadillo semanal una vez más, y prometer y prometer, y luego dejar caer todo en saco roto. Pero que vaya el año que viene, que le están esperando, que será bien recibido, entre otras cosas, por su cercanía y su buen hacer que tanto le caracteriza. Ha despreciado el Alcalde a un colectivo al que luego irá a pedirle su voto, y al que los ejidenses acuden todas las semanas para realizar sus compras y que cuenta con tradición y con solera, y la tradición y la solera también le molesta al Alcalde, que se ve que no están en esa agenda 2030 que defiende el PSOE en su mesa camilla. No hay nada como ser humilde en la vida y reconocer cuando uno se equivoca, porque como personas que somos uno se puede equivocar en un momento, pero el orgullo político del Alcalde no se lo permite.

El Alcalde ha incumplido su propia ordenanza de comercio ambulante, cuyo artículo 2 dice que el Ayuntamiento creará una comisión municipal de comercio ambulante que será oída en relación con lo establecido sobre la zona, lugares, números de puestos, y en los casos de nueva creación o modificación de la presente ordenanza. En los onces años que lleva de Alcalde ni ha creado la comisión ni ha escuchado a los comerciantes. Le pregunta si de verdad viene a decir que no se ha reunido porque no está inscrita en el Registro municipal de asociaciones del Ayuntamiento, o si la única que no se reúne es con esta, porque la asociación es provincial, si fuera de El Ejido no sería ambulante. Ni siquiera han tenido la deferencia de enviarles el borrador de la ordenanza, y le pregunta al Alcalde si de verdad cree que un autónomo que se levanta a las cinco y que llega de noche a su casa tiene tiempo de entrar en el portal de transparencia del Ayuntamiento diariamente para ver qué se le ha ocurrido al Alcalde en este momento. El Alcalde va a lo suyo y le importa muy poco el interés de cientos de autónomos.

Vox va a votar en contra de la ordenanza del Alcalde de venta ambulante, y podría tomar ejemplo de sus compañeros de partido que no les importa si la federación de comercio ambulante, está en Almería o en Roquetas, lo que pasa es que para el Alcalde esta federación a lo mejor no es lo suficiente exclusiva para reunirse con ella y quizá no tenga suficiente glamour para que la reciba, que se lo explique.

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		31/05/2022 08:49:41	PÁGINA 15/43
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ		30/05/2022 17:05:06	
VERIFICACIÓN	PFIRMU4EY88AP4S78UZ8WGKSN9MN9K		https://sede.elejido.es/etramita	
				

Dña. María Isabel Carrión Ramos, portavoz del grupo PSOE, expone que su grupo va a votar a favor en este punto porque tal y como se dijo en la Comisión, se refleja en la ordenanza el mercadillo con una periodicidad de tres veces al mes. Su grupo apoya a los comerciantes ambulantes, pero también hay que apostar por el comercio local, por lo que considera que está bien esta periodicidad, y con respecto a la nueva ubicación de los mercadillos de Las Norias y de Santa María del Águila, habrá que sentarse para determinarla, y lo mismo si se considera oportuno que se celebre una vez a la semana todos los meses.

Dña. Verónica Gómez Gómez, concejala del grupo C's, expone que su grupo votó a favor de la aprobación inicial y también va a votar a favor en este momento de la aprobación definitiva; es claro el compromiso del grupo de C's con este sector del comercio ambulante, y también muestra satisfacción porque se hayan incluido en la ordenanza todas las alegaciones presentadas por su grupo, y cree que es bueno que se pueda aprobar definitivamente esta ordenanza y que sea un punto de regulación de este trabajo y de este sector. Siempre todo es mejorable, se debe de seguir trabajando por mejorar todas las condiciones del sector. Cree que es importante haber incluido en el texto de la ordenanza la reducción en un 50 por 100 de las sanciones en que se pudieran incurrir, y cree que va a ser bueno que se apruebe definitivamente. No se han hecho alegaciones durante el período de exposición pública por parte de esas federaciones de comerciantes y de representantes de vendedores ambulantes, por lo que no tiene nada más que añadir salvo que se apruebe definitivamente.

El Alcalde responde a la Sra. Sánchez que cuando no hay argumentos le agradece que le dedique tanto tiempo en sus intervenciones, que no le molesta, pues es un tono característico de ella, que no sabe lo que se desayuna, pero el caso es que tiene total fijación con él.

No sabe la de reuniones que habrá tenido el concejal de Obras Públicas, muchas, y continuas, y siempre están por la labor de ayudar a todo el mundo. En la política y en la vida en general, es imposible contentar al cien por cien de los ciudadanos, y cuando él tiene que elegir entre los votos y hacer las cosas de la manera que la entiende bien, siempre va a ir a lo segundo; no se mueve como Vox a ver dónde hay un posible nicho de votos para ir a darle la razón del cien por cien de lo que pidan, y cuando tenga que ir al mercadillo irá sin ningún tipo de problema, pero no piensa como Vox en los votos, sino en el interés de El Ejido, buscar el equilibrio y hacer las cosas razonablemente bien, podrá acertar, hacer propuestas que sean mejorables, y en este asunto se ha visto, se ha hablado en buen tono de la ordenanza, y la Sra. Sánchez, en vez de hablar de la ordenanza dice que si no se ha sentado con los interesados, y se pone a hablar de votos, que esta es la línea de la Sra. Sánchez que no sabe argumentar ni tratar los temas con una mínima objetividad, y lo único que intenta es faltar al respeto, pero, al menos con él, no lo consigue.

Se alegra de que haya un consenso amplio, que al final se trata de buscar equilibrio y pensar también en el comercio local de El Ejido.

Conclusas las intervenciones se procede a votar.

La Corporación Municipal con 18 votos a favor, correspondientes: 9 PP, 5 PSOE, 3 CIUDADANOS y 1 correspondiente al CONCEJAL NO ADSCRITO, D. Rubén Requena

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	31/05/2022 08:49:41	PÁGINA 16/43
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ	30/05/2022 17:05:06	
VERIFICACIÓN	PFIRMU4EY88AP4S78UZ8WGKSN9MN9K	https://sede.elejido.es/etramita	
			



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

Berenguel; ninguna abstención; y 6 votos en contra correspondientes a VOX, ACUERDA POR MAYORÍA:

PRIMERO.- Tener por presentadas en tiempo y en forma alegaciones por parte del grupo municipal VOX al acuerdo de Pleno de 23 de diciembre de 2021, que aprobó provisionalmente el establecimiento de la Ordenanza Reguladora del Comercio Ambulante, y su texto.

SEGUNDO.- Desestimar las alegaciones por las razones indicadas en el informe transcrito.

TERCERO.- Aprobar definitivamente el establecimiento de la Ordenanza Reguladora del Comercio Ambulante, y su texto aprobados provisionalmente por la Corporación Municipal el 23 de diciembre de 2022, y publicarlo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Portal de la Transparencia del Ayuntamiento.

CUARTO.- Facultar al Alcalde para dictar cuantos actos y suscribir cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento y ejecución de este acuerdo.

PUNTO Nº 9 - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DICTAMEN COMISIÓN SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN URBANÍSTICA DE VIVIENDA UNIFAMILIAR VINCULADA A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, PROMOVIDO POR LA MERCANTIL LAS HORTALIZAS DE PACO, S.L., A EMPLAZAR EN PARAJE LA MALEZA, POLÍGONO 11, PARCELA 194 Y 213 DE EL EJIDO.

Visto expediente instruido al efecto; atendidos documentos e informes técnicos y jurídicos obrantes en el mismo.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Agricultura y Medio Ambiente, Urbanismo, Servicios Sociales, Cultura y Deportes de fecha 29/04/2022.

A continuación la Alcaldía abre el turno de intervenciones.

D. Germán Arqueros Rodríguez, concejal del grupo Vox, expone que su grupo va a votar a favor; considera que, si tanto el informe técnico municipal como el de la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía son favorables respecto al cumplimiento de la normativa urbanística, no debe de ser este Pleno quien niegue la posibilidad de que una familia de agricultores se pueda construir una vivienda en la propia finca.

Durante casi cuarenta años el Gobierno socialista de la Junta de Andalucía la Administración pública se había convertido en una maraña brutal burocrática llena de leyes y normativas que, a su vez, eran interpretadas por los técnicos de la Junta, recibiendo órdenes políticas, en su sentido más radical para evitar que se hicieran proyectos de este tipo. Por eso, tras haber empezado a superar en los últimos años la política del no a la actividad económica y empresarial en Andalucía, no debe ser este Pleno el que limite estas actividades o actuaciones. Cree su grupo que por el alto coste de ejecución que hoy en día tiene una vivienda no considera que esto se vaya a convertir en algo habitual en el campo y que requiera una regulación específica de urgencia, pero si cree que sería recomendable incluir unos parámetros estéticos a seguir en la próxima revisión que se va a realizar del PGOU. Además, la LISTA contempla la posibilidad de la construcción de alojamientos para temporeros.

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		31/05/2022 08:49:41	PÁGINA 17/43
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ		30/05/2022 17:05:06	
VERIFICACIÓN	PFIRMU4EY88AP4S78UZ8WGKSN9MN9K		https://sede.elejido.es/etramita	
				



Dña. M^a Herminia Padial Martínez, portavoz del grupo C's, expone que hay informe favorable de la Consejería, hay unas pequeñas modificaciones que no son sustanciales y que las ha resuelto el promotor, tiene informe favorable de la Dirección General de Infraestructura del Agua por estar cerca del canal de Benínar, y cumple con la normativa del PGOU de El Ejido y la de la LISTA, y las características tipológicas proyectadas de la vivienda son las típicas del entorno rural, por lo que su grupo va a votar a favor.

El **Alcalde** expone que está de acuerdo con el Sr. Arqueros, y se ha comentado en varias ocasiones, en introducir condiciones estéticas en el PGOU, si bien en la actualidad, éste dice que estas viviendas deben de ser de una tipología asociada al ámbito rural, y cree que la estética también es importante para configurar un paisaje. El punto se retiró de la Comisión en una ocasión para asegurar que iba en esta línea, y los técnicos han ratificado que no hay ningún problema, y como la nueva Ley del Suelo contempla la posibilidad de la construcción de alojamientos para temporeros, esta cuestión se regulará en el Plan General, pues puede ser una solución para que las personas migrantes estén bien instalados en esas explotaciones agrícolas, y puede ser una solución que ayude al tema de la vivienda.

Conclusas las intervenciones se procede a votar.

La Corporación Municipal por unanimidad de sus 24 miembros presentes, correspondientes: 9 PP, 6 VOX, 5 PSOE, 3 CIUDADANOS y 1 correspondiente al CONCEJAL NO ADSCRITO, D. Rubén Requena Berenguel, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el PROYECTO DE ACTUACIÓN URBANÍSTICA DE VIVIENDA UNIFAMILIAR VINCULADA A LA PRODUCCION AGRICOLA promovido por la mercantil LAS HORTALIZAS DE PACO, S.L., a emplazar en Paraje la Maleza, Polígono 11, parcela 194 y 213 de El Ejido.

Clasificación del suelo: No urbanizable

Categoría de suelo: Zona de Interés Agrícola.

Uso previsto: Vivienda unifamiliar vinculada a la producción agrícola

Superficie ocupada de la vivienda vinculada a la producción agrícola: 151.43 m2.

Superficie de la parcela que es objeto del Proyecto de Actuación: 55.241 m2.

Referencia catastral de la parcela que es objeto del Proyecto de Actuación: 04104A011001940000DF y 04104A011002130000DA.

SEGUNDO.- Previamente al otorgamiento de las licencias urbanísticas se deberá acreditar que las fincas que conforman la parcela han sido agrupadas registralmente.

TERCERO.- La licencia de obra deberá solicitarse en el plazo máximo de un año a contar de la presente aprobación del Proyecto de Actuación Urbanística.

CUARTO.- El presente acuerdo se publicará en el Boletín Oficial, Portal de la Transparencia y se comunicará a la Delegación Territorial de Almería de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

QUINTO.- Facultar al Concejal Delegado de Urbanismo para dictar cuantos actos y suscribir cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento y ejecución de este acuerdo.

SEXTO.- Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Provincial de lo Contencioso Administrativo con sede en Almería en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a aquel en

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	31/05/2022 08:49:41	PÁGINA 18/43
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ	30/05/2022 17:05:06	
VERIFICACIÓN	PFIRMU4EY88AP4S78UZ8WGKSN9MN9K	https://sede.elejido.es/etramita	
			



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquel en el que cumpla dos meses el día de la notificación, teniendo en cuenta que durante el mes de Agosto no correrá el plazo para interponer el recurso contencioso administrativo. No obstante lo dispuesto anteriormente, podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el órgano que ha dictado el presente acto, en el plazo de un mes a contar del siguiente a aquél en que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquel en el que cumpla un mes el día de la notificación.

Si interpone el recurso de reposición no podrá interponer el recurso contencioso administrativo en tanto no sea resuelto aquel, o sea desestimado por silencio administrativo, en su caso. No obstante lo dispuesto anteriormente, podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8, 46 y 128.2 de la Ley 29/1998 de 13 de Julio reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

PUNTO Nº 10 - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DICTAMEN COMISIÓN SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA G DE LA UNIDAD SUT-14-EN Y PARCELA 5.2. DEL SECTOR OE-2-EN, SEGÚN EL PGOU DE EL EJIDO, QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER Y ORDENAR LA VOLUMETRÍA DEL CONJUNTO DE LA MANZANA DELIMITADA ENTRE CALLE RÓMULO Y REMO, PORCIA MAURA, ANDRÉS MANZANO Y SAGITARIO, FIJAR LA OCUPACIÓN MÁXIMA CON EDIFICACIÓN, LA DIVISIÓN EN PARCELAS INDIVIDUALES Y LA ASIGNACIÓN DE APROVECHAMIENTOS URBANÍSTICOS POR PARCELA, EN DESARROLLO DE LAS DETERMINACIONES DEL PGOU, SIN QUE EXISTA NINGÚN INCREMENTO DE LOS PARÁMETROS URBANÍSTICOS VIGENTES, PROMOVIDO POR D. FRANCISCO LINARES MANZANO.

Visto expediente instruido al efecto; atendidos documentos e informes técnicos y jurídicos obrantes en el mismo. Atendido informe del Secretario General indicando que para la adopción del presente acuerdo es necesario quórum de mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 47.2 de la Ley 7/85 de 2 de Abril.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Agricultura y Medio Ambiente, Urbanismo, Servicios Sociales, Cultura y Deportes de fecha 29/04/2022.

La Corporación Municipal por unanimidad de sus 24 miembros presentes, correspondientes: 9 PP, 6 VOX, 5 PSOE, 3 CIUDADANOS y 1 correspondiente al CONCEJAL NO ADSCRITO, D. Rubén Requena Berenguel, y dándose en consecuencia el quórum anteriormente indicado, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la parcela G de la unidad SUT-14-EN y parcela 5.2. del sector OE-2-EN, según el PGOU de El Ejido, que tiene por objeto establecer y ordenar la volumetría del conjunto de la manzana delimitada entre calle Rómulo y Remo, Porcia Maura, Andrés Manzano y Sagitario, fijar la ocupación máxima con edificación, la división en parcelas individuales y la asignación de aprovechamientos urbanísticos por parcela, en desarrollo de las determinaciones del PGOU, sin que exista ningún incremento de los parámetros urbanísticos vigentes, promovido por D. Francisco Linares Manzano.

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	31/05/2022 08:49:41	PÁGINA 19/43
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ	30/05/2022 17:05:06	
VERIFICACIÓN	PFIRMU4EY88AP4S78UZ8WGKSN9MN9K	https://sede.elejido.es/etramita	
			



SEGUNDO.- Notificar personalmente y de forma individualizada al promotor del expediente, D. Francisco Linares Manzano.

TERCERO.- Dar traslado a la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Almería (art. 140.5 y 6 RPU) en plazo de 15 días de la presente resolución, remitiéndose dos ejemplares diligenciados de este instrumento de planeamiento para depósito en su Registro (art. 40 LOUA), Asimismo, depositar ejemplar del instrumento de planeamiento en el Registro administrativo que se lleva en este Ayuntamiento de los instrumentos de planeamiento debidamente aprobados en ejercicio de competencias propias.

CUARTO.- El presente acuerdo se publicará en el Boletín Oficial íntegramente así como su articulado y en con indicación de haberse procedido al depósito en los correspondientes registros y notificación personal a los propietarios afectados.

QUINTO.- Facultar al Concejal Delegado de Urbanismo para dictar cuantos actos y suscribir cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento y ejecución de este acuerdo.

PUNTO Nº 11 - APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN DE VOX RELATIVA A QUE EL AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO LUCHE CONTRA EL INTRUSISMO PROFESIONAL DEL SECTOR TAXISTA Y AGILICE EL PROYECTO DE INSTALACIÓN DE UNA ZONA DE SOMBRA EN LA PARADA DE LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES.

Indica el Secretario que este punto no ha sido dictaminado por la correspondiente Comisión Informativa, por lo que procedería su ratificación para su inclusión en el Orden del día, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 82.3 del R.O.F. Sometida a votación la ratificación del punto, es aprobada por unanimidad de los 24 miembros presentes de la Corporación Municipal correspondientes: 9 PP, 6 VOX, 5 PSOE, 3 CIUDADANOS y 1 correspondiente al CONCEJAL NO ADSCRITO, D. Rubén Requena Berenguel, por lo que se pasa a deliberar sobre el fondo del mismo:

Consta en el expediente moción del siguiente tenor:

“En el municipio de El Ejido existen un total de 18 licencias de taxis otorgadas por la corporación municipal, para la prestación del servicio urbano de taxi como actividad privada reglamentada.

Es un requisito absolutamente indispensable estar en posesión de dicha licencia para poder ejercer la actividad de transporte público de viajeros en automóviles.

Para la obtención de dicha licencia es necesaria la participación en un concurso cuyas bases son aprobadas por Alcaldía, la obtención de un certificado de aptitud para el ejercicio de la actividad, el alta en el régimen especial de trabajadores autónomos, el pago de las tasas municipales para la adjudicación de licencias, acreditar que el vehículo reúne todos los requisitos establecidos por la Administración municipal, acreditar la disposición de taxímetro y el justificante de tener cubierta la responsabilidad civil, entre otros requisitos.

En los últimos años, el sector taxista en general se está viendo gravemente afectado por los efectos devastadores de la competencia desleal y del intrusismo profesional, lo que se

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		31/05/2022 08:49:41	PÁGINA 20/43
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ		30/05/2022 17:05:06	
VERIFICACIÓN	PFIRMU4EY88AP4S78UZ8WGKSN9MN9K		https://sede.elejido.es/etramita	
				



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

traduce, según denuncian los propios representantes de este sector, en una grave reducción de la facturación anual.

Los "taxistas piratas" llevan años actuando en nuestro municipio, sin que las medidas adoptadas por las autoridades competentes hayan resultado efectivas. Estos individuos se colocan principalmente en los andenes, en el interior de la estación de autobuses y en la parada del hospital de Poniente, ofreciendo sus servicios a los pasajeros que bajan de los autobuses, llevándoselos en sus vehículos personales. Vehículos que, además no cumplen con ningún tipo de requisito legal, ofrecen un servicio con una minoración del precio del servicio que está muy por debajo de lo que podría calificarse incluso competencia desleal.

Mientras que los taxistas que ejercen su trabajo de forma legal y ordenada, respetan las normas y esperan en el interior de su vehículo en la vía pública al requerimiento de usuarios, los llamados 'taxistas piratas' formulan ofertas en los andenes o alrededores.

Esto está suponiendo una competencia desleal hacia las 18 licencias otorgadas por esta corporación. Ello se traduce en un grave perjuicio económico hacia un sector castigado por el alto precio del combustible y que cada día va perdiendo rentabilidad.

Por otro lado, desde la corporación municipal durante el pasado mes de octubre, se acondicionó la actual parada de taxis de la estación de autobuses. Este proyecto además incluía el sombreado en la misma para minorar los efectos de las altas temperaturas durante los meses de verano. Y era así, sobre todo, teniendo en cuenta que los taxistas tienen que esperar dentro del coche en la parada. Sin embargo, a día de hoy, está pendiente de ejecución.

Por todo lo anterior, desde el grupo municipal VOX, en virtud del artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, solicitamos al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Que desde el Ayuntamiento de El Ejido se realice un plan de actuación estratégico de carácter disuasorio, para evitar el intrusismo profesional y la competencia desleal hacia las 18 licencias municipales de taxis otorgadas.
2. Que se agilice el proyecto de instalación de una zona de sombra en la parada de la estación de autobuses, que evite los efectos de las altas temperaturas del próximo verano".

A continuación la Alcaldía abre el turno de intervenciones.

Dña. Beatriz Sánchez Rodríguez, concejala del grupo Vox, expone que como es habitual en el grupo de Vox, vuelve a trasladar uno de los problemas de la calle, en este caso, en relación con la grave problemática que sufren los taxistas por el intrusismo profesional en su sector. Su grupo ha comprobado de primera mano cómo hay un grupo de individuos en los andenes de la estación de autobuses esperando a que lleguen los pasajeros para ofrecerles sus vehículos personales, evidentemente a un precio menor que hace atractiva su oferta; sin embargo, estos vehículos en la mayoría de los casos están en pésimas condiciones y suponen un peligro para los pasajeros. Los taxistas de nuestro municipio ven cómo cada día van perdiendo cuota de mercado con la consiguiente menor facturación. Es cierto que no es un problema de ahora, pues los taxistas piratas llevan años actuando en nuestro municipio pero las medidas que se han adoptado no han resultado efectivas, y mientras que los taxistas

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	31/05/2022 08:49:41	PÁGINA 21/43
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ	30/05/2022 17:05:06	
VERIFICACIÓN	PFIRMU4EY88AP4S78UZ8WGKSN9MN9K	https://sede.elejido.es/etramita	
			



ejercen su trabajo de forma legal y ordenada, respetan las normas y esperan en la vía pública el requerimiento de los usuarios, los taxistas piratas formulan ofertas en los andenes y alrededores, lo que se traduce en un grave perjuicio económico hacia un sector castigado además por el alto precio del coste del combustible y que ve cómo cada día va perdiendo rentabilidad, por lo que el grupo de Vox solicita que se realice un plan de actuación estratégico para que se evite de forma eficiente el intrusismo profesional y la competencia desleal hacia las 18 licencias otorgadas en nuestro municipio, y por otro lado, teniendo en cuenta que en el mes de octubre se cambió la ubicación de la parada de taxis, pide que se agilice el proyecto de sombreado que el Gobierno anunció, para que esté listo antes del verano, ya que la nueva ubicación supone que les está dando el sol desde primeras horas de la mañana hasta la tres de la tarde.

D. Ángel Escobar Céspedes, portavoz del grupo PP, expone que la Sra. Sánchez ha dicho que vuelve a traer los problemas de la calle a este Pleno, y no es verdad porque si hubiera tenido un problema lo habría puesto en conocimiento del área de Obras Públicas, Mantenimiento y Servicios, y si hubiera detectado una incidencia debería de haberlo denunciado a la Policía local, y no lo ha hecho, pero evidentemente no va a cargar con ese trabajo cuando tiene la oportunidad de venir aquí y que se ratifique el trabajo que ya está haciendo el área Obras Públicas, Mantenimiento y Servicios.

Pero hay que aclarar de lo que está hablando la Sra. Sánchez. La Policía local ha hecho una serie de intervenciones en los últimos años en los que ha interceptado dos vehículos con personas que han sido detenidas y que realizaban transporte público discrecional de viajeros careciendo de autorización, se procedió a la inmovilización de los vehículos, su retirada y la detención de las personas a las que se les abrió el correspondiente procedimiento judicial.

Esa actividad se ha hecho, y lo que le resulta curioso es que Vox se ponga a hablar en nombre de un colectivo tan importante, como es los titulares de las 18 licencias de taxis que hay en nuestro municipio, y cuando el Gobierno se pone en contacto con los taxistas, no saben cómo Vox tiene esa información y cómo la están derivando hacia un Pleno, porque Vox habla siempre en nombre de los taxistas, y es curioso que ese colectivo que está en permanente contacto con el personal del Ayuntamiento no le transmita al concejal de turno o al personal que trabaja en este servicio sus inquietudes y necesidades, y se las transmitan a Vox.

Está bien que la Sra. Sánchez reconozca que el Ayuntamiento ha modificado la ubicación de la parada de taxi, se limitaron los macetones y los pilones existentes en la zona donde se va a ubicar esta parada, asimismo se retiró la cabina existente y hubo que desplazar dos farolas y un paso de peatones para poder habilitar mayor número de vehículos en la parada, lo que supuso ampliar el paso central resultando una nueva superficie adoquinada de unos 25 metros cuadrados, se remodeló la esquina de los paseos Alcalde García Ación y Pedro Ponce para facilitar el itinerario peatonal y adaptarlo a la normativa de supresión de barreras arquitectónicas, y una vez realizada la obra civil se llevó a cabo el repintado de la señalización; todas estas obras ha supuesto un coste al Ayuntamiento de 42.150 euros, y además, están pendientes de colocar un poste de recarga de vehículos eléctricos aunque en la actualidad no hay ninguna licencia de taxi con vehículo eléctrico aunque en un futuro las habrá. Y efectivamente se habló con el colectivo para dar una solución a la problemática que tienen a primera hora de la mañana para que pudieran tener algún tipo de sombreado, pero por la reciente creación y ubicación de la parada de taxi se está estudiando las posibilidades para que no haya ningún tipo de pilar en medio que imposibilite la maniobra a estos coches.

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		31/05/2022 08:49:41	PÁGINA 22/43
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ		30/05/2022 17:05:06	
VERIFICACIÓN	PFIRMU4EY88AP4S78UZ8WGKSN9MN9K		https://sede.elejido.es/etramita	
				



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

Pero todo esto se está haciendo por lo que pregunta que qué es lo que deben votar aquí, cuando lo que trae el grupo de Vox es una obviedad de un trabajo que se está haciendo por parte de la Policía local con todas las consecuencias y dificultades que conlleva porque es muy complicado detectar cuándo hay una persona que hace un ofrecimiento para dar un servicio, porque el cliente suele estar condicionado y dice que son amigos, y ahora la policía está trabajando con personal de paisano y con coches que no tienen la serigrafía de los vehículos policiales del Ayuntamiento, y los agentes porque están en continuo trato con los taxistas que son quienes les comunican las personas que pueden ser taxistas piratas.

Vox siempre trae obviedades para intentar quedar bien con algún colectivo, y cada vez que ven algo lo piden y lo gestionan sin tener en cuenta el sentido común o la oportunidad, en suma, sin criterio de ningún tipo, simplemente, lo piden todo, pero es que en este caso ni siquiera hay una petición por parte del colectivo, que ya se le dijo que se iba a hacer; sí pidió el colectivo que se pusiera sombreado si se ubicaba la parada de taxi en la avenida Pedro Ponce porque está orientada al sur y ahí sí da el sol durante muchas horas, pero se hablo con los taxistas y se buscó la mejor opción.

La Sra. Sánchez tiene mucha cara y está utilizando a este colectivo de forma torticera porque hace un mes y medio que el grupo municipal de Vox solicitó que se redujera la parada de taxis de Santa María del Águila. Hay una petición del presidente de la asociación de taxistas que pide que se ponga esa parada de taxi en Santa María del Águila, en el bulevar, cosa que se hizo por parte del área de Obras Públicas, Mantenimiento y Servicios, y cuál es su sorpresa que Vox dice al poco tiempo que hay que quitar esas paradas porque es una zona de mucha afluencia de vehículos y quita aparcamiento, y precisamente por eso tiene que haber una parada de taxis, porque hay mucha afluencia de vehículos y los taxistas tienen la dificultad de recoger gente porque no tienen parada, y por eso se hizo. Pregunta cómo tiene Vox la desfachatez y la vergüenza de decir que se le quite parada de taxis a este colectivo.

Dña. María Isabel Carrión Ramos, portavoz del grupo PSOE, expone que su grupo va a apoyar la moción.

Felicita la labor que está haciendo nuestra policía local en el control del intrusismo profesional en el taxi, intrusismo que no solo está en la parada de taxi o en el hospital, sino que hay otros puntos en los diferentes núcleos en el que están esos taxistas piratas.

Pero no está de más intensificar esa vigilancia para evitar el intrusismo que perjudica a los profesionales del sector del taxi en nuestro municipio.

También va a apoyar la moción porque es necesaria la instalación de sombreado, independientemente de que se hayan hecho muchas otras actuaciones.

Dña. Verónica Gómez Gómez, concejala del grupo C's, expone que su grupo también va a apoyar la moción porque considera que va a ser bueno para este sector, sector que tiene una normativa por la que tiene que cumplir muchísimas normativas a todos los niveles, estatales, municipales, provinciales, pagar tasas, seguridad social, para poder realizar su actividad y la mayoría son personas autónomas y familias que dependen de esta actividad, y que están teniendo una grandísima competencia desleal, no solamente en este municipio sino en todos, que ha aumentado por la pandemia, y es un intrusismo de personas que se dedican a

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		31/05/2022 08:49:41	PÁGINA 23/43
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ		30/05/2022 17:05:06	
VERIFICACIÓN	PFIRMU4EY88AP4S78UZ8WGKSN9MN9K		https://sede.elejido.es/etramita	
				



esta actividad sin pagar absolutamente nada, rebajando los precios y causándoles un menoscabo grande. Cree que este Ayuntamiento sí puede hacer más cosas para prevenir esta situación.

También va a beneficiar al trabajo que están realizando estas personas el aumento del sombreado y para hacer más llevadero su trabajo, por lo que su grupo va a apoyar esta moción y a este sector, que cree que debe de ser apoyado en estos momentos que lleva mucho tiempo pasándolo muy mal por la pandemia, y el intrusismo que están teniendo debe de paliarse, aunque se estén haciendo ya actuaciones en este sentido, se deben de incrementar.

La **Sra. Sánchez Rodríguez** responde que es evidente que el trabajo que se está haciendo no es suficiente, y a la vista está, así lo admitió el Alcalde cuando visitó la nueva ubicación en la parada de autobuses, pero que el PP prefiere mirar hacia otro lado, como siempre, no esperaba más, esa es una realidad.

El grupo municipal Vox no realiza una llamada a solo una persona, sino que se desplazan a la estación de autobuses para conocer cuáles son los problemas. El PP quiere negar un problema existente, allá ellos, pero les informa que los vecinos de un edificio cercano están recabando firmas para presentarlas en la Corporación por la inseguridad que sufren a diario cuando se bajan tres o cuatro individuos de una furgoneta con unas bolsas que no sabe qué llevan, y a diario tienen que convivir con esa inseguridad. Pero como el PP vive en una esfera distinta al resto de habitantes de El Ejido, no le interesa.

Al Sr. Escobar le dice que ellos mismos le dieron la razón en la extensión de la parada de taxis en Santa María del Águila, que era excesiva y, además, se va a corregir; está claro que esta parada es imprescindible, pero no para una capacidad de cinco coches que el PP habilitó, y ahora se va a modificar a dos, capacidad para cinco coches que es excesiva y así lo han reconocido. También Vox preguntó a los taxistas si coincidían con Vox en que la extensión era excesiva, y ahora el PP les ha dado la razón y la van a reducir a dos vehículos, lo que ocurre es que el Sr. Escobar desde la Diputación no se entera absolutamente de nada.

El **Alcalde** responde que él ha estado allí, y precisamente por eso se cambió la ubicación, cree que el Sr. Escobar ha explicado todo muy bien. El Gobierno debería de haber actuado antes para reubicarlos, no le importa reconocerlo, porque las traseras de la estación no era sitio adecuado, eso ya se ha hecho en tiempo récord, se va a poner el punto de recarga eléctrica. Además, hizo una mediación con el hospital de Poniente para instalar allí una zona de sombreado; es decir, que el Gobierno está por la labor de ayudar, y le ha dado instrucciones a la Policía para intentar frenar a esos taxis piratas, y, como ha dicho el Sr. Escobar, ha habido sanciones y detenciones, de hecho, ayer retiraron un vehículo. Pero no siempre es fácil, y tiene serias dudas de que esto cause un grave perjuicio económico a los taxistas por las personas que solicitan esos servicios, pues duda que sean usuarios habituales del taxi, aunque esto no es óbice para que tengan que combatir el intrusismo, como se está haciendo, pero no es fácil, como ha dicho, y se va a seguir combatiendo, pero todos tienen que ser conscientes de que las cosas no son a veces tan fáciles.

Y todo esto se ha dicho. Lógicamente el PP no va a votar en contra de esta moción porque sería estúpido, pero están dando ya pasos, y no solo han mejorado la ubicación de la parada de taxi que es infinitamente más visible, sino que se va a poner ese edificio en marcha con una macrobiblioteca y disponer de un espacio en el que se va a concentrar mucha

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		31/05/2022 08:49:41	PÁGINA 24/43
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ		30/05/2022 17:05:06	
VERIFICACIÓN	PFIRMU4EY88AP4S78UZ8WGKSN9MN9K		https://sede.elejido.es/etramita	
				



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

población, sobre todo en edad estudiantil, y está seguro que se le va a dar vida a los taxis en esa ubicación. Instalarán el sombreado, y en breve instalarán dos puntos de recarga eléctrica. Cree que el trabajo se está haciendo, pero si la Sra. Sánchez Rodríguez quiere salir después de aprobar la moción diciendo que gracias a Vox se ha dado solución, esto es lo que mejor sabe hacer Vox, atribuirse méritos que no son propios, que en esto son unos auténticos profesionales que justifican su sueldo prácticamente con estas cosas.

Terminadas las intervenciones se efectúa la votación.

La Corporación Municipal por unanimidad de sus 24 miembros presentes, correspondientes: 9 PP, 6 VOX, 5 PSOE, 3 CIUDADANOS y 1 correspondiente al CONCEJAL NO ADSCRITO, D. Rubén Requena Berenguel, ACUERDA:

- Aprobar en todos sus puntos la moción anteriormente transcrita, y en consecuencia:

PRIMERO.- Que desde el Ayuntamiento de El Ejido se realice un plan de actuación estratégico de carácter disuasorio, para evitar el intrusismo profesional y la competencia desleal hacia las 18 licencias municipales de taxis otorgadas.

SEGUNDO.- Que se agilice el proyecto de instalación de una zona de sombra en la parada de la estación de autobuses, que evite los efectos de las altas temperaturas del próximo verano.

PUNTO Nº 12 - APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN DE VOX RELATIVA A QUE EL AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO PERMITA LA ACAMPADA EN EL CAMPO DE RUGBY DE ALMERIMAR PARA QUE SEA POSIBLE LA CELEBRACIÓN DEL TORNEO DE RUGBY PLAYA ALMERIMAR.

El Secretario comienza a dar lectura a la proposición del grupo VOX:

"El rugby tiene su origen en el siglo XIX en Inglaterra, el primer partido internacional se jugó en 1871.

El rugby es un deporte que se practica hoy día a nivel internacional en todos los continentes por miles de deportistas y lo siguen millones de aficionados en todo el mundo. El Mundial de rugby, que se disputa cada cuatro años, es el tercer evento que más espectadores acumula, sólo por detrás de Juegos Olímpicos y Mundial de fútbol. La final del torneo de 2015, conquistado por Nueva Zelanda, fue vista por unos 120 millones de personas.

El rugby en España es un deporte en continuo crecimiento, aunque a día de hoy mayoritariamente se practica como deporte amateur por deportistas de todas las edades, pero donde más ha calado y mayor número de jugadores y seguidores tiene, es en el ámbito universitario.

El origen del rugby en nuestro municipio es del año 2004, fecha en la que se creó este club, y que obtiene a día de hoy la mayoría de edad.

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	31/05/2022 08:49:41	PÁGINA 25/43
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ	30/05/2022 17:05:06	
VERIFICACIÓN	PFIRMU4EY88AP4S78UZ8WGKSN9MN9K	https://sede.elejido.es/etramita	
			



Este deporte es perfecto para practicar en la playa en su versión conocida como “Rugby Playa”, ya que es un juego de contacto entre jugadores que requiere de un esfuerzo físico importante y en el que se está también en continuo contacto con el suelo.

Unido a esto, este deporte cada día se encuentra mas consolidado en nuestro municipio.

Desde el año 2004, en El Ejido se viene desarrollando el Torneo de Rugby Playa, organizado por “El Ejido Rugby Club Deportivo” que suma ya 16 ediciones, es el más antiguo de España y el segundo más importante en cuanto a participantes.

El torneo concentra cada año a más de 400 participantes que llegan a El Ejido desde distintos puntos de la geografía española, para disfrutar de este deporte en la playa de Almerimar y beneficiarse de las buenas condiciones climatológicas que este municipio les ofrece.

La convocatoria reúne a destacados equipos de este deporte, en categorías tanto masculinas como femeninas y ya en la última edición se incluyó en el torneo la modalidad de “Rugby inclusivo”.

Lamentablemente este deporte, como cualquier otro ha sufrido las consecuencias de la COVID-19 y ya son dos las convocatorias en las que el torneo no se ha podido celebrar. Por este motivo, esperan y desean poder celebrar el torneo este año en las mismas condiciones que en años anteriores, es decir, el torneo junto con la acampada.

En torno a este evento, y desde su origen, se ha realizado en el mismo lugar de celebración acampada por los participantes que vienen de fuera. Acampada que todos los años ha sido un éxito junto con el torneo, ya que aumenta los valores del mismo como la convivencia. Y gracias al cual el municipio de El Ejido se ha dado a conocer entre los aficionados al rugby a nivel nacional.

Este torneo, junto con su acampada y el perfil de personas que en el participan, han permitido siempre que se genere un ambiente festivo y a la vez amplía la oferta turística que genera a nuestro municipio en plena temporada estival, y que atrae de fuera a casi un millar de personas entre participantes, familiares y aficionados.

Los jugadores que asisten a la convocatoria de este torneo se desplazan desde toda España, e incluso en algunas ediciones hemos tenido equipos que han llegado de otros países, y tradicionalmente este Ayuntamiento les ha proporcionado como zona de acampada para pernoctar la zona verde conocida como “Campo de Rugby de Almerimar”, generando allí un ambiente de convivencia que enriquece las relaciones entre deportistas de diferentes lugares, además de dar vida al centro de Almerimar en pleno verano, teniendo en cuenta que el paso de este torneo hace que haya movimiento económico en los comercios, hostelería, en general en el sector servicios.

Como hemos dicho anteriormente, el rugby en España es un deporte que mayoritariamente se practica como deporte amateur, los jugadores en su mayoría son jóvenes estudiantes universitarios quienes tienen una capacidad económica ajustada para pagar un camping o alojarse en algún hotel del municipio en plena temporada alta del mes de agosto”.

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	31/05/2022 08:49:41	PÁGINA 26/43
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ	30/05/2022 17:05:06	
VERIFICACIÓN	PFIRMU4EY88AP4S78UZ8WGKSN9MN9K	https://sede.elejido.es/etramita	
			



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

El **Alcalde** interrumpe al Secretario para decir que pensaba que se estaba hablando del trofeo de las Cinco Naciones, pero en definitiva, Vox se comprometió en la Junta de Portavoces a retirar esta moción porque no tiene ningún sentido al tratarse de una actividad autorizada, y todo este circunloquio es para permitir que se acampe, por lo que si Vox retira el punto no tiene ningún sentido que sigamos perdiendo el tiempo con este asunto.

Dña. Rosa Mª Martín Escobar, portavoz del grupo Vox, expone que independientemente de que ahora lo retire quiere hacer uso de la palabra.

El **Alcalde** responde que si se retira el punto, se retira sin debate, a lo que la **Sra. Martín Escobar** replica que no quiere ningún debate, seno exponer y explicar la retirada del punto. El **Alcalde** responde que si en la Junta de Portavoces se acordó retirar el punto porque todavía no se había dado una respuesta al a celebración del evento, si se va a celebrar, y ya la concejala lo ha tratado con los responsables de la organización, no tiene ningún sentido; la **Sra. Martín Escobar** le dice que ha pedido la palabra, y si no se la quiere dar, está manipulando la situación, a lo que el **Alcalde** dice que no está manipulando nada, sino que le está preguntando si va a retirar Vox la moción o no, a lo que la **Sra. Martín Escobar** responde que insiste que lo que quiere es que le de la palabra para justificar la retirada.

D. Ángel Escobar Céspedes, portavoz del grupo PP, le dice al Alcalde que se vote la urgencia.

El **Secretario** informa que puesto que formalmente se trata de una proposición y no de una moción hay que votar previamente la urgencia, y si esta resulta favorable, posteriormente habrá que votar la retirada del punto del orden del día, aunque sea una incongruencia porque en otro caso el voto de la urgencia habría de ser negativo. Continúa el Secretario leyendo la parte dispositiva de la proposición que es la siguiente:

1. Que desde el Ayuntamiento de El Ejido se autorice la acampada en el Campo de Rugby de Almerimar, se facilite un punto de agua y luz, y las carpas para sombra, como se ha venido realizando en las 16 ediciones anteriores.
2. Dotar de al menos un módulo más de vestuarios en el campo de entrenamiento de forma permanente, ya que actualmente sólo disponen de uno que se usa para guardar el material necesario para los entrenamientos”.

El **Alcalde** somete a votación el resultado de la ratificación de la inclusión en el punto del Orden del día, y se obtiene el siguiente resultado: Votos a favor: 15, correspondientes: 6 VOX, 5 PSOE; 3 CIUDADANOS y 1 del CONCEJAL NO ADSCRITO, D. Rubén Requena Berenguel; ninguna abstención; y 9 votos en contra correspondientes al PP, por lo que por mayoría se delibera sobre el fondo del mismo:

La **Sra. Martín Escobar** expone que como ha dicho hace unos minutos solo quiere justificar la retirada del punto dando la explicación oportuna porque uno trae mociones y la retira en el punto del Pleno así porque sí.

Su grupo tiene conocimiento de que el Ayuntamiento estaba poniendo trabas para la celebración del torneo de rugby Club Almerimar, y tras constatar la información, Vox decide que

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	31/05/2022 08:49:41	PÁGINA 27/43
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ	30/05/2022 17:05:06	
VERIFICACIÓN	PFIRMU4EY88AP4S78UZ8WGKSN9MN9K	https://sede.elejido.es/etramita	
			



la celebración de este torneo es buena para nuestro municipio, y decide apoyarlo presentando una moción. Se informa sobre esta materia y este torneo se ha realizado en nuestro municipio durante 16 años, y después de dos durísimos años de pandemia, este año por fin se puede volver a celebrar y junto a su acampada y con un módulo de vestuarios. En la Junta de Portavoces celebrada el pasado 3 de mayo, y a pesar de que se intentó por parte del Gobierno convencer a Vox de que no continuara adelante con la moción ya que el Gobierno no quería que el torneo se celebrara con la acampada al lado del torneo, el grupo de Vox decidió seguir adelante con la moción porque considera que el municipio merece la continuidad de este torneo tal y como se venía celebrando en ediciones anteriores, nada menos que 16 ediciones, y tal como dijo Vox en la Junta de Portavoces, si el Gobierno llegaba a un entendimiento con el club, Vox no tendría ningún problema en retirar la moción, y como en Vox son personas de palabra, políticos de palabra, y en el día de ayer tuvo conocimiento de que el Gobierno ha accedido a conceder al torneo todas las peticiones recogidas en la moción, le dice que se alegra enormemente de que gracias a su moción hayan accedido a celebrar el torneo con acampada, una vez más, Vox ha demostrado que está al servicio de los ciudadanos, y aprovecha también para felicitar al club por este gran torneo que van a tener la oportunidad de realizar exactamente igual que en las 16 ediciones anteriores, por lo que como ya se va a realizar el torneo, y como esto ha sido previo a la celebración del Pleno, su grupo no tiene ningún inconveniente en retirar la moción porque todo lo que en ella se pedía se ha estimado, y espera que tal y como le han dicho a su compañera Beatriz en el punto anterior, esto de atribuirse méritos que no son de uno, tome sus propias palabras y las lleven a cabo, porque el mérito de que este verano se celebre en Almerimar el torneo Club de Rugby, está claro que no es del Gobierno, sino de la ayuda que el grupo municipal de Vox a través de esta moción ha ofrecido. Su grupo retira la moción.

El **Alcalde** responde que la moción ya no se retira porque se ha aprobado la urgencia, y ahora se va a debatir la moción en profundidad a ver qué piensa cada grupo político y a expresarse todos democráticamente, que aquí no se trata de venir a ponerse medallas, que a lo mejor resulta que el trofeo de rugby sí nos interesa y también podría ser interesante que se buscara un alojamiento que reuniera todas las condiciones.

D. José Miguel Alarcón Morales, concejal del grupo PSOE, expone que su grupo presenta una enmienda, de modo que el punto uno de la moción propone que quede de la siguiente manera: “que desde el Ayuntamiento de El Ejido se busque una alternativa provisional de acampada para los participantes de la 17edición del torneo de rugby playa de Almerimar a celebrar el 3 de agosto, de modo que no repercuta en el descanso ni cause molestias a los vecinos que residen en el entorno del campo de rugby, con el objetivo marcado de buscar una solución permanente de cara a las próximas ediciones”.

Dña. Verónica Gómez Gómez, concejala del grupo C's, expone que se entre a debatir una moción que acaba de retirar el grupo proponente le parece, el grupo Vox ha propuesto esta moción y ha explicado claramente por qué retira la moción. Que el Alcalde quiera entrar a debatir para poder rebatir lo que están diciendo no tiene mucho sentido si no es intentar que el Gobierno se atribuya el mérito de lo que se está haciendo con esta moción, y quitarle a la oposición una vez más la oportunidad de proponer cosas que mejoren este municipio, que tienen que atribuirse el Gobierno todo lo que la oposición haga en el municipio o tiene que abortar todas las iniciativas que tenga la oposición, esto es ir en contra de la democracia, ir en contra del carácter que debe de tener este Pleno e ir en contra de las normas que regulan los cargos públicos, entre otras cosas poder hacer que se mejoren las

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		31/05/2022 08:49:41	PÁGINA 28/43
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ		30/05/2022 17:05:06	
VERIFICACIÓN	PFIRMU4EY88AP4S78UZ8WGKSN9MN9K		https://sede.elejido.es/etramita	
				



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CIERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

Administraciones y las circunstancias de las personas y de todos los cargos públicos, y carece totalmente de sentido lo que el Gobierno hace continuamente y es antidemocrático total y absolutamente. El grupo Vox está retirando esta moción, ha explicado por qué la retira, y ha explicado que se han conseguido las finalidades que tenía la moción, y entonces, que quiera el Alcalde entrar a rebatir esto y entrar a debatir una moción que se acaba de retirar, carece total y absolutamente de sentido.

El **Secretario** interviene que no es una moción de acuerdo con el ROF, pues en el momento en que se incluye un punto en el orden del día, es una proposición, no una moción, las mociones son aquellos puntos que presentan los puntos políticos directamente al Pleno, y da lectura al artículo 97.2 de este texto legal, según el cual la proposición es la propuesta que se somete al Pleno relativa a un asunto incluido en el orden del día, que acompaña a la convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el artículo 82.3 de este Reglamento, contendrá una parte expositiva o justificación y un acuerdo, asimismo, a adoptar, y no procederá entrar a debatir ni votar una proposición sin que previamente se haya ratificado, de acuerdo con lo dispuesto en el referido artículo 82.3, la inclusión del asunto en el orden del día, y aquí se ha aprobado la ratificación de la inclusión en el orden del día para lo que basta la mayoría simple, sin embargo, las mociones necesitan el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación; es decir, que se tramita la proposición como un punto más, y al no tratarse de una moción no cabe la aplicación de que pueda ser retirada por un grupo, según el ROF.

El **Alcalde** responde a la Sra. Gómez que antes de tachar a nadie de antidemocrático, que se mire ella al espejo. Él ofreció al principio no entrar a aprobar la urgencia de este punto puesto que estaba resuelto; es precisamente todo lo contrario. Él no ha estado en la Junta de Portavoces, pero cree que ha habido en ella mucha confusión y que este tema no se ha analizado adecuadamente. El grupo del PP está a favor de que se celebre ese torneo, lo que no se puede es ir con el oportunismo, y se estaba trabajando para buscar una alternativa porque tampoco es el mejor sitio el campo de rugby, para que la gente esté bebiendo hasta altas horas, y estaban planteando el camping, y desde el propio club le dijeron a la concejala de Deportes que por 20 euros la noche se podía una persona alojar en el campo, y la concejala dijo que reforzaría el servicio público de transporte urbano para que se pudieran desplazar las veces que fuese necesario, en unos términos razonables, y entremedias viene Vox a hacer su agosto y a pescar en río revuelto, como acostumbra, y este tema se tenía que haber tratado mejor dentro del seno de la Junta de Portavoces. Claro que el Gobierno quiere que venga gente a Almerimar, tampoco es el trofeo Cinco Naciones, pero claro que interesa ese torneo de rugby, pero le interesa dentro de un respeto y que la gente se divierta, pero con orden y en los sitios más adecuados, y el que venga a alojarse tres días pueda pernoctar y dejar dinero en el municipio, que estamos hablando de 20 euros. Ha ofrecido retirar el punto. Le parece bastante oportuna la propuesta que hace el PSOE, pero venimos aquí nada más que a enredar y a ponernos cada uno méritos. Le dijo a la concejal de Deportes, Sra. Martín Ruíz, que se asegurara de que iba a haber vigilancia para que hubiera orden, garantizar que no se quejen los vecinos porque otros años se han quejado, y también ha habido altercados y molestias; entonces, vamos a hacer las cosas con cierto orden, pero esto no les interesa, y ya que han querido abrir el debate y entrar de lleno, vamos a entrar de lleno, que ya les dijeron que para el año que viene se busca un alojamiento, y el que quiera venir a Almerimar pues no puede aparcar en una rotonda ni poner una tienda de campaña en cualquier sitio, eso se ha hecho excepcionalmente. Esta es la forma normal de trabajarlo, y todo su reconocimiento a la

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	31/05/2022 08:49:41	PÁGINA 29/43
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ	30/05/2022 17:05:06	
VERIFICACIÓN	PFIRMU4EY88AP4S78UZ8WGKSN9MN9K	https://sede.elejido.es/etramita	
			



concejala que lo estaba trabajando bien, y al final, entre unas cosas y otras, no se ha hablado de este tema como se debía de haber hecho, salvo que esté equivocado.

D. Ángel Escobar Céspedes, portavoz del grupo PP, expone que no puede estar de acuerdo en nada de lo que ha dicho en relación con la Junta de Portavoces, y tiene que decirlo así, porque él sí que estuvo en la Junta, y cree que no se ha clarificado nunca un punto tan claro como este en una Junta de Portavoces, porque ante la presentación de la moción por parte de Vox, se le dijo a las dos concejales de Vox que estaban que en ningún momento, jamás se le había impedido al equipo de rugby estar ahí, ni se le había negado la posibilidad de utilizar otros medios de alojamiento, muchos más dignos tanto para la sociedad ejidense como para ellos mismos, así se les dijo, y que el club era consciente de esa realidad, por eso tienen las inscripciones desde el día 3 de abril, a lo que las dos concejales dijeron que si recibían un comunicado oficial del club retirarían la moción antes de llegar a Pleno, el único problema que él tiene es que se creyó su palabra, y además, a los dos concejales les remitió él mismo el comunicado oficial del club, que no tuvo respuesta por parte de la portavoz, pero sí por parte de la otra concejala que estaba en la Junta, y efectivamente, lo que han intentado es decir que una realidad que es tan palmaria y evidente, ha sido gracias a Vox, lo que es mentira, el comunicado del club decía ayer que desde el El Ejido Rugby queremos agradecer al Ayuntamiento de El Ejido y a la concejalía de Deportes su apoyo al rugby de El Ejido y al torneo de verano desde sus inicios, por lo tanto, este verano confirmamos la celebración del 17 torneo internacional del rugby playa el día 13 de agosto como siempre con la acampada en el campo de rugby; se barajaron otras posibilidades de alojamiento desde el club resultando pocos fructíferas, y a su vez inviables por las fechas en que se desarrolla, y lo que ha hecho la concejala de Vox es una auténtica vergüenza, y le duele que se utilice este Pleno para hacer la barbaridad que se ha dicho, vergüenza ajena por los concejales de la oposición que no saben lo que votan, no saben lo que es una moción, no saben lo que es una proposición, no saben que si votan la urgencia automáticamente entra a votación la proposición y ya no se puede retirar, por eso el Alcalde le hizo el ofrecimiento de que retiraran el punto, que fue la palabra de Vox, pero ésta vale cero patatero, porque es lo que hace de cara a la galería y que quiere que se vote para que se sepa que si hay una acampada es gracias a Vox, vergüenza les debería dar a las dos concejales de Vox que estaban en la Junta de Portavoces, y no va a permitir que se diga por parte del Alcalde ni por parte de nadie que en la Junta de Portavoces no se aclaró un punto que se traía a este Pleno.

El **Alcalde** responde que agradece al Sr. Escobar que lo haya aclarado, y si es así, más argumentos en favor de lo que está diciendo, lo ideal es que se celebrara el torneo, le da vida a Almerimar, pero que se buscara una ubicación, y no sería de forma radical plantear que sí o sí se buscara otro alojamiento o tratar de verlo y de valorarlo porque quizá estemos a tiempo, y si puede ser buscar una alternativa, porque entiende que pueden venir estudiantes, pero en pleno mes de agosto, 20 euros por pernoctar ni se puede decir que sea imposibilitar que se desarrolle un trofeo de rugby, pero sí tratar de buscar una alternativa para garantizar el orden puesto que otros años ha habido quejas.

El **Secretario** expone que, por aclarar, como se trata de una proposición, una vez que ha sido ratificada la inclusión en el orden del día por no haber sido dictaminado el asunto por la Comisión Informativa, se tramita como una proposición normal corriente, es decir, que basta que un concejal o un grupo pida la retira del punto del orden del día para que necesariamente haya que votar la retirada, y si hay una enmienda que se mantiene, una vez que termine el

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	31/05/2022 08:49:41	PÁGINA 30/43
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ	30/05/2022 17:05:06	
VERIFICACIÓN	PFIRMU4EY88AP4S78UZ8WGKSN9MN9K	https://sede.elejido.es/etramita	
			



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

dabate, primero habrá que votar la retirada, en el caso de que no se apruebe la retirada se votará la enmienda, y si se aprueba, posteriormente se votará la moción con la enmienda.

El **Alcalde** responde que así se procederá.

La **Sra. Martín Escobar** expone que según lo que ha dicho el Secretario su intervención ha sido correcta, pues ha intervenido y ha pedido que se retirara el punto, y que le corrija si no es así.

El **Secretario** le informa que no es exactamente así, sino que primero se aprueba la ratificación de la inclusión en el orden del día por no haber sido el punto dictaminado por la Comisión, si no se aprobara la ratificación no habría lugar la debate, pero solamente se puede retirar el punto una vez que se ha aprobado la ratificación de la inclusión del punto en el orden del día; una cosa es que se ratifique la inclusión en el orden del día, por lo que ya se debate como un punto normal y corriente.

El **Alcalde** responde que abierto el debate, todos debaten y se llegará el momento de votar la retirada del punto.

El **Secretario** informa que así es.

La **Sra. Martín Escobar** expone que se ratifica en todo lo que ha dicho, y le dice al Sr. Escobar que sus formas como político dejan mucho que desear, que por mucho que grite y grite no significa que lleve la razón; que se ha enfadado porque su Alcalde le ha dicho que no ha estado a la altura de la Junta de Portavoces, pues lo siente muchísimo pero que no venga a gritar, ni a hablar de la vergüenza ni de su compañera concejal ni de la suya que estuvieron en la Junta de Portavoces.

Su grupo ha hecho honor a su palabra, dijo en la Junta de Portavoces que retiraba el punto, y está diciendo que lo retira. Espera que el Sr. Escobar se pase el 13 de agosto por el torneo y que lo disfrute.

El **Alcalde** responde que lo que ha dicho, y el Sr. Escobar ha aclarado, es el compromiso, que esta moción no debía ni de haberse debatido porque el asunto estaba solventado, pero si se quiere que se entre en el fondo del asunto, y lo ha dicho el Sr. Escobar, es que la concejala no había dicho no al torneo, todo lo contrario, y estaba tratando de buscar un alojamiento. Le parece que esta no es la vía adecuada de solucionar las cuestiones; y si Vox tenía tanto interés podía haber llamado a la concejala, se podían haber informado mejor y ser más transparentes y haber contado las cosas como son. El PP sí quiere el torneo de rugby, pero le gustaría que hubiera otra forma de alojarse. Al final es el grupo de Vox quien queda en evidencia. Y la única cuestión y que se podía haber abordado más en profundidad es dónde se acampa.

El **Sr. Alarcón Morales** expone que es de pena, que los ciudadanos que nos estén escuchando y vean cómo se llevan los Plenos dirán válgame Dios lo que tenemos en El Ejido; primero, si un punto se retira cómo se va a debatir, y es cierto que se quedó en la Junta de Portavoces que si el Gobierno llegaba a un acuerdo con el club de rugby, Vox retiraba la moción, que esto fueron palabras textuales que se dijeron en la Junta, y él no estaba de acuerdo en el fondo. Le llama la concejala que estaba muy preocupada porque estaban

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	31/05/2022 08:49:41	PÁGINA 31/43
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ	30/05/2022 17:05:06	
VERIFICACIÓN	PFIRMU4EY88AP4S78UZ8WGKSN9MN9K	https://sede.elejido.es/etramita	
			



llamando a algunos grupos políticos utilizando un trofeo y poniendo encima de la mesa que si no dejan acampar no hay trofeo, que hay que ser serios y responsables todos, y le dijo a la concejala de Deportes que esto había que tomárselo en serio, que no estaba de acuerdo como se estaba planteando y que había que buscar una alternativa, y le dijo que hacía dos meses que le dijo al club que fueran buscando alojamiento porque allí viven muchos vecinos, y tres noches es muy complejo que puedan descansar. Y él le dijo que estaba de acuerdo en buscar una alternativa, que llamara al otro grupo de la oposición, y seguían hablando. Y no le ha vuelto a llamar nadie. Habló con el Alcalde y con el Sr. Escobar, pero siempre en una línea de reunirse para dar una salida no solamente al club, sino también a los vecinos, que también habló con personas del club para darle una solución pero no a tutiplén todo. Su grupo no está de acuerdo en que o se da lo que se pide o no hay nada, y esto es lo que quiere que comprendan todos, que lo que había que haber hecho es, haber buscado, entre todos una alternativa a la acampada.

Y la enmienda no la va a retirar.

Dña. María José Martín Ruiz, concejala de Deportes, expone que alucina con este tema a la vez que le da pena, ya lo ha explicado el Alcalde y el portavoz.

Habló con el Sr. Alarcón el lunes y el martes, y a ella jamás le dijo el club que si no había acampada no había torneo, todo lo contrario, su relación con el club desde el minuto cero es estupenda; no entiende en absoluta esta propuesta, venir a rasgarse las vestiduras Vox cuando luego no quiere que se hagan instalaciones deportivas.

En el mes de marzo se reúne, como todos los años desde que es concejal de Deportes, siete años, con el club, y ha apostado por el torneo, y le felicita por su organización, para poner en marcha este año otra vez el torneo, al que se le dice que sí, y el club abre las inscripciones el 12 de abril, y el 3 de mayo aparece Vox diciendo que el Ayuntamiento no autoriza el torneo consensuado con el club en esa primera toma de contacto, lo que es alucinante, y se quedó en buscar una alternativa al alojamiento porque tanto el club como el Ayuntamiento son conscientes de que en alguna ocasión ha generado problemática, pero que no es nada nuevo, puesto que esas conversaciones las han mantenido todos los años, y de hecho ya son muchos los participantes que se alojan en un hotel o en el camping durante toda la semana; y lo que se habló en esa primera toma de contacto de buscar esas alternativas al alojamiento e incluso que el Ayuntamiento facilitaría la movilidad a través del transporte urbano, y si no fuera posible el alojamiento para todas esas personas en el mes de agosto se buscaría una alternativa tomando todas las medidas de seguridad necesarias para que ese torneo no fuera en beneficio de unas personas en perjuicio de otras. Por tanto, no entiende esta polémica porque el club siempre se ha mostrado totalmente colaborador, y de hecho ha sido el propio presidente del club el que ha ido a pedir presupuestos para buscar una alternativa al alojamiento. Le parece muy triste hacer política con este tema, no sabe como le llega a Vox esa información, si en algún momento ha hablado con el presidente del club.

El **Alcalde** le pregunta si hay alternativas para el alojamiento, y la **Sra. Martín Ruiz** responde que el presidente del club ha estado hablando con el camping que le ha dado un presupuesto de 20 euros, pero como ahora mismo tienen preinscripciones abiertas no se atreven a reservar X parcelas, pero que muchos de los participantes que vienen año tras año tienen la reserva hecha en el camping o en algún hotel.

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	31/05/2022 08:49:41	PÁGINA 32/43
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ	30/05/2022 17:05:06	
VERIFICACIÓN	PFIRMU4EY88AP4578UZ8WGKSN9MN9K	https://sede.elejido.es/etramita	
			



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CIERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

La **Sra. Gómez Gómez** expone que le parece muy fuerte lo que el PP está haciendo en este Pleno, que es lo que hace sistemáticamente. Su grupo ya pidió y fue aprobado en un Pleno que se elabore un reglamento orgánico del Pleno, y en el anterior, tuvo el PP la desfachatez de echar esa moción al fondo del cajón de los servicios jurídicos, puesto que se había puesto a la cola de todos los informe jurídicos, que no era importante, pues es importante que haya un reglamento para todas estas cuestiones, para que queden claras las controversias de cómo se hacen las cosas en el Pleno, en el que se debaten las cosas importantes del Pleno, y más teniendo en cuenta lo que el PP viene haciendo sistemáticamente con la oposición, que es ese intento sistemático de silenciamiento y de apropiarse de todo lo que la oposición va diciendo para la mejora del municipio. Es el grupo de Vox quien está proponiendo esto, y gracias a esa moción el PP ha tenido a bien facilitar la acampada, han manifestado públicamente este Pleno que han accedido a la misma, y ahora, con el debate, pretende darle la vuelta y decir donde dije dijo digo Diego; si ha dicho el PP que ya se ha autorizado y que todo está perfecto, se ha hecho gracias a la moción de Vox, por lo que no intente el PP apropiárselo. Esto hace el PP con todo, como con la moción de C's sobre la municipalización del servicio de limpieza de. Ayuntamiento de los edificios públicos, que no quiere el PP que se vea, que la ha echado ya para atrás dos veces y no hay manera de que se pueda debatir, y esto estaría fuera de lugar con un reglamento orgánico, que lo haga el PP de una vez, que desde que se ha aprobado su moción en el Pleno ya tiene unos efectos legales y debe de cumplirse, que al PP no le interesa que se apruebe un reglamento para seguir haciendo lo que hacen que es coartar la libertad de la oposición y que es totalmente antidemocrático, y si el PP tiene alguna mayoría en este Ayuntamiento no quiere decir que el resto de las minorías no puedan hablar, que no va a ser la voz del PP la única que se oiga en el Ayuntamiento por mucho que quiera el Alcalde y por muchas voces que pegue el Sr. Escobar, que por muchas voces que pegue va a intimidar a su grupo.

El **Alcalde** expone que precisamente lo que estamos haciendo aquí es debatir, es absurdo el discurso de la Sra. Gómez, debate que probablemente tenía que haber tenido más sentido y profundidad en la Junta de Portavoces, en su opinión. Tampoco le pilla por sorpresa que Vox haya incumplido su palabra. La concejala estaba haciendo las cosas bien, y a lo mejor todavía estamos a tiempo de buscar una solución. Pero que la Sra. Gómez no diga sandeces, si lo que estamos haciendo es debatir, y ampliamente, por lo que es una tontería lo que acaba de decir; ahora que diga que no se tenía que haber debatido esto, están en su derecho de debatirlo, y ahora se votará. Igual que ha intervenido el grupo de Vox el resto de los grupos también tienen derecho a intervenir, y no pasa nada, aunque sea un poco espectáculo, pero el debate no es malo, y no es malo aclarar las cosas ni es malo hablar largo y tendido de las cosas.

Al Sr. Alarcón le propone que suavice la enmienda en el sentido de que si se puede y estamos a tiempo de buscar para este año, se busque, y si no, con las medidas de seguridad y bajo la responsabilidad de la dirección del club de que no haya incidentes se acampe porque si la primera noche hay incidentes, para la segunda noche se levanta la acampada, y de cara al año que viene que se busquen un alojamiento como hacen todas las personas que se desplazan.

El **Sr. Escobar Céspedes** expone que en la Junta de Portavoces estaba el Sr. Alarcón, la Sra. Carrión, las dos concejalas de Vox, el Sr. Vargas, y este punto se aclaró de forma meridiana porque venían con los deberes hechos, el Sr. Alarcón ya había hablado con la concejala, también él, y estaba meridianamente claro; cosa que para que no vuelva a suceder,

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		31/05/2022 08:49:41	PÁGINA 33/43
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ		30/05/2022 17:05:06	
VERIFICACIÓN	PFIRMU4EY88AP4S78UZ8WGKSN9MN9K		https://sede.elejido.es/etramita	
				



este portavoz no va a convocar nunca más ninguna Junta de Portavoces, y así no vamos a tener ningún problema.

A la Sra. Gómez le dice que lo que ha dicho el Secretario no se lo ha inventado, que es la ley de bases de régimen local, que se la estudie; y sí le pide disculpas por el tono; pero cuando se sienta en una Junta de Portavoces, que ni es obligatoria ni preceptiva, donde se ponen temas sobre la mesa y se habla con naturalidad, de los temas que interesan a la gente, y le dicen dos personas que se va a retirar ese punto si realmente el club no tiene ningún problema, resulta que el grupo de Vox lo trae y lo hace, lo que es el colmo de la desfachatez que todavía estamos en este punto y hace una hora que en las redes sociales Vox, con una foto de la portavoz, pone que Vox El Ejido celebra que tras su moción el Gobierno municipal haya llegado a un acuerdo para la realización del tradicional torne de rugby playa, cuando todavía no se ha votado esta moción, y pregunta qué puede esperar de Vox, que el único defecto y fallo que cometió en la Junta de Portavoces fue creer en la palabra de Vox y pensar que realmente estaban mirando por el bien del pueblo y del club, nada más lejos de la realidad; vergüenza le tenía que dar haber lanzado ya esta nota de prensa cuando todavía no se ha votado el punto.

El **Sr. Alarcón Morales** responde al Alcalde que la enmienda pone muy bien que se busque una alternativa, que hay mucho tiempo, estamos en mayo y faltan tres meses para el trofeo. Esto es una estrategia de Vox, y antes de que se la hagan el Alcalde tiene que verlo, que a Vox le importa un pimiento el rugby; el problema es mucho más serio, y pregunta al Alcalde si ha visto que se llegue a una urbanización y hagan una acampada 80 personas, y si han estado haciéndolo, muy bien, y si es un trofeo, muy bien, pero vamos a buscar una alternativa entre todos, y si no hay alternativa y hay que hacerlo, se hace.

El **Alcalde** le pregunta si esto lo planteó en la Junta de Portavoces, y el **Sr. Alarcón** responde que no porque quedaron que se iba a arreglar antes del Pleno; el **Alcalde** le dice que ese era el momento de plantear las cosas abiertamente, a lo que responde el **Sr. Alarcón** que ya lo sabe para otra vez, y que cada uno diga lo que quiera en la prensa. El **Alcalde** responde que quien tenía que haber llevado este tema sin interferencias es la concejala que lo llevaba muy bien encarrilado, y lo que ella decida es lo que el grupo PP va a apoyar en relación a la enmienda del PSOE, con la que en principio ha estado de acuerdo: intentar mejorar la ubicación de la acampada con tiempo suficiente.

La **Sra. Martín Ruiz** responde que se compromete a seguir trabajando con el club en la misma línea con la que empezó, e intentar buscar una alternativa a la acampada, y si alguien tiene alguna duda, puede hablar con ella, pero siguiendo en la misma línea, y en el caso de que llegue el día 1 de agosto y no tengan nada, ya se verá, y se tomarán todas las medidas y todas las precauciones para que se haga bien.

Pregunta el **Alcalde** si el resto de grupos está de acuerdo con esto, incluso quien presenta la proposición, que se pronuncie ahora y lo diga.

La **Sra. Martín Escobar** responde que su grupo está de acuerdo, y se ratifica en lo que va incluido en la moción, y que no tiene intención de seguir con este tema, pues para su grupo ya está solucionado, el Gobierno se ha comprometido con el club para que este año se celebre el torno junto con la acampada, y lo que está viendo es que en un minuto de su intervención lo afirma, en otro momento da a entender que va seguir negociando, en otro que a lo mejor lo

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	31/05/2022 08:49:41	PÁGINA 34/43
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ	30/05/2022 17:05:06	
VERIFICACIÓN	PFIRMU4EY88AP4S78UZ8WGKSN9MN9K	https://sede.elejido.es/etramita	
			



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

cambian, y lo que ve es que van a matear a este club hasta el día de antes y no sabe en qué va a quedar. Se ratifica en lo que va en su moción, tiene clarísimo lo que quería, al día de hoy hay una noticia publicada por el club, que es la que el Sr. Escobar le envió, y a raíz de esa noticia es cuando Vox hace la publicación que Vox ha hecho y a la que se ha referido el Sr. Escobar, que está claro que después de esto su grupo hará otra publicación, y si no le gusta sus publicaciones que se tome una tila, pero que no manipule ni tergiverse las noticias que Vox saca. Se ratifica en el contenido de la moción, y como ya se ha dicho que se acepta íntegramente, no tiene ningún interés en seguir con este tema, da por hecho que el 13 de agosto se va a celebrar el torneo club de rugby junto con la acampada igual que las 16 ediciones anteriores, y por su parte, la conversación está terminada.

El **Alcalde** le responde que lo que no se puede es que, sobre un tema que está solucionado, como dice la Sra. Martín Escobar, se venga aquí a abrir un debate, que se alegra que estén teniendo, aunque hubiera preferido que todo esto se hubiera aclarado perfectamente antes, abrir un debate para que ahora no puedan pronunciarse todos en el fondo de este asunto y en todos sus extremos, y la concejal lo ha explicado perfectamente bien, y es quien mejor orientado llevaba el asunto, y por eso el PP va a considerar y a votar la enmienda siempre y cuando no se ponga en riesgo la celebración del evento, pero si hay una alternativa que es mejor que esa ubicación del campo de rugby, el PP la va a intentar sacar adelante, y coincide en este con el PSOE porque es como la concejal lo estaba planteando y le parece lo más acertado.

Pregunta el **Secretario** si tras las últimas intervenciones se pide por parte de alguien la retirada del punto del orden del día.

La **Sra. Martín Escobar** responde que cree que lo ha pedido tres veces.

Terminadas las intervenciones se vota la retirada del punto del Orden del día, y se obtiene el siguiente resultado: Votos a favor de la retirada: 10, correspondientes: 6 VOX, 3 CIUDADANOS y 1 del CONCEJAL NO ADSCRITO, D. Rubén Requena Berenguel; ninguna abstención; y 14 votos en contra de la retirada, correspondientes: 9 PP y 5 PSOE, por lo que POR MAYORÍA no se retira del Orden del día.

Seguidamente el Alcalde expone que se procede a votar la enmienda con la matización de que no se ponga en riesgo la celebración del torneo. y se obtiene el siguiente resultado: Votos a favor: 18, correspondientes: 9 PP, 5 PSOE, 3 CIUDADANOS y 1 del CONCEJAL NO ADSCRITO, D. Rubén Requena Berenguel; ninguna abstención; y 6 votos en contra de la enmienda correspondientes a VOX, por lo que POR MAYORÍA se aprueba la enmienda.

Finalmente se vota la proposición con la enmienda, y se obtiene el siguiente resultado: Votos a favor: 18, correspondientes: 9 PP, 5 PSOE, 3 CIUDADANOS y 1 del CONCEJAL NO ADSCRITO, D. Rubén Requena Berenguel; ninguna abstención; y 6 votos en contra correspondientes a VOX, por lo que POR MAYORÍA se aprueba la moción incorporando la enmienda, y en consecuencia:

PRIMERO.- Que desde el Ayuntamiento de El Ejido se busque una alternativa provisional de acampada para los participantes en la XVII Edición del Torneo de Rugby Playa Almerimar, a celebrar el próximo 13 de agosto, de modo que no repercuta en el descanso ni cause molestias a los vecinos que residen en el entorno del Campo de Rugby, siempre y

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	31/05/2022 08:49:41	PÁGINA 35/43
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ	30/05/2022 17:05:06	
VERIFICACIÓN	PFIRMU4EY88AP4S78UZ8WGKSN9MN9K	https://sede.elejido.es/etramita	
			



cuando no se ponga en riesgo la celebración del evento, y con el objetivo marcado de buscar una solución permanente de cara a próximas ediciones.

SEGUNDO.- Dotar de al menos un módulo más de vestuarios en el campo de entrenamiento de forma permanente, ya que actualmente sólo disponen de uno que se usa para guardar el material necesario para los entrenamientos.

+++

Seguidamente indica el Secretario la existencia de un punto que no ha sido incluido en el orden del día de la convocatoria, por lo que procede la aprobación de la previa y especial declaración de urgencia del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 83 del R.O.F. Sometida a votación la ratificación del punto, es aprobada por unanimidad de los 24 miembros presentes de la Corporación Municipal, correspondientes: 9 PP, 6 VOX, 5 PSOE, 3 CIUDADANOS y 1 del CONCEJAL NO ADSCRITO, D. Rubén Requena Berenguel, por lo que se pasa a deliberar sobre el fondo del mismo:

U1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EXPTE. 15-2022 MEDIANTE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE DISTINTAS ÁREAS DE GASTO.

Visto expediente instruido al efecto de aprobar la modificación número 15/2022 del Presupuesto del Ayuntamiento de El Ejido para el ejercicio 2022, en la modalidad de transferencias de créditos entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a distintas áreas de gasto.

Atendidos los documentos obrantes en el mismo, en especial los informes del Interventor Accidental y la propuesta de la Alcaldía.

A continuación la Alcaldía abre el turno de intervenciones.

D. José Miguel Alarcón Morales, concejal del grupo PSOE, expone que cree que no será la única modificación que haya que hacer porque los precios se han desorbitado para todo, y en materia de obras y servicios por esta razón vamos a tener un año complicado. Le pide al Alcalde que estos temas en vez de traerlos por urgencia se puedan debatir, pues hay que explicarlo muy bien a los ciudadanos.

D. José Francisco Rivera Callejón, concejal delegado de Hacienda, expone que se ha metido el punto por urgencia porque hasta última hora pensaban que podrían utilizar otras vías para dotar la ampliación de la partida de las fiestas, en un año de especial dificultad y de limitaciones, y probablemente se traerán más modificaciones al Pleno.

Dña. Julia Ibáñez Martínez, concejala delegada de Cultura, expone que este punto ha de ser contextualizado dentro de la reactivación de la programación cultural de todas las actividades culturales que históricamente viene desarrollando el Ayuntamiento, así como de otras nuevas que se han incorporado.

La industria cultural tras la pandemia ha sufrido unos cambios importantes en lo que se refiere a la oferta y a la demanda, porque la oferta cultural en algunos sectores es menor y los

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	31/05/2022 08:49:41	PÁGINA 36/43
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ	30/05/2022 17:05:06	
VERIFICACIÓN	PFIRMU4EY88AP4S78UZ8WGKSN9MN9K	https://sede.elejido.es/etramita	
			



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

costes mayores, lo que ha supuesto el aumento del coste para programar cualquier actividad cultural, sobre todo en conciertos de gran formato en el que las empresas de ofrecen a las Administraciones que le paguen más. El incremento ha supuesto un 20 por 100 respecto a los precios de 2019.

El Ayuntamiento, tras dos años de pandemia sin poder desarrollar plenamente nuestras fiestas patronales ha apostado por una oferta cultural y de ocio a la altura de nuestro municipio y de nuestros ciudadanos, y todo ello sin perder de vista la moderación y la responsabilidad, pero sin dejar de lado el nivel cultural que ha logrado nuestro Ayuntamiento en todas las actividades de esta naturaleza en los últimos años.

El presupuesto de las fiestas incluye el presupuesto extraordinario de iluminación que comprende la de todas las fiestas patronales de cada uno de los núcleos así como de la Navidad, iluminación que también tiene un importante incremento respecto a la cantidad presupuesta en 2019. Y aparte de las fiestas populares, la partida incluye otras acciones, como el día de la convivencia que se acaba de celebrar en Las Norias, el día de la bicicleta en San Agustín, la fiesta de la trilla en Santa María del Águila o el día de Halloween en Almerimar, o la Semana Santa, entre otras; y además el presupuesto incluye toda la infraestructura necesaria para las fiestas como carpas, sonido, mobiliario, etc.

Dña. Mª Herminia Padial Martínez, portavoz del grupo C's, expone que había pedido la palabra para saber el motivo de la modificación y tras las explicaciones de la concejal de Cultura ha quedado claro; no obstante pregunta sobre la baja de la partida del parque de incendios.

El Sr. Rivera Callejón explica que el presupuesto para el consorcio de bomberos tiene aprobada dos partidas, una que es la aportación ordinaria para los costes fijos, y se contemplaba otra partida adicional en función del incremento de plantilla, y como no se ha producido el incremento a fecha de hoy, se han dado de baja los meses ya transcurridos del ejercicio puesto que no se van a devengar por lo que estos créditos quedan disponibles.

Conclusas las intervenciones se efectúa la votación.

La Corporación Municipal con 15 votos a favor, correspondientes: 9 PP, 5 PSOE y 1 del CONCEJAL NO ADSCRITO, D. Rubén Requena Berenguel; 3 abstenciones correspondientes a CIUDADANOS; y 6 votos en contra correspondientes a VOX, ACUERDA POR MAYORÍA:

PRIMERO.- Aprobar la modificación de créditos número 15/2022 del Presupuesto del Ayuntamiento de El Ejido para el ejercicio 2022 en la modalidad de de transferencias de créditos entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a distintas áreas de gasto, en virtud de lo dispuesto en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, modificación que presenta el siguiente detalle:

TRANSFERENCIAS DE CREDITOS POSITIVAS			
Funcional	Económica	Descripción	Importe
338	22611	FERIAS Y FIESTAS EL EJIDO	110.000,00
			110.000,00

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		31/05/2022 08:49:41	PÁGINA 37/43
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ		30/05/2022 17:05:06	
VERIFICACIÓN	PFIRMU4EY88AP4S78UZ8WGKSN9MN9K		https://sede.elejido.es/etramita	
				



Los anteriores créditos quedan financiados con disminución en la siguiente aplicación presupuestaria:

TRANSFERENCIAS DE CREDITOS NEGATIVAS			
Funcional	Económica	Descripción	Importe
943	46700	CONVENIO PARQUE DE INCENCIAS	110.000,00
			110.000,00

SEGUNDO.- Ordenar que la modificación de créditos 15/2022 así aprobada se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, a efectos de reclamaciones.

TERCERO.- Este acuerdo aprobatorio, será considerado definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor una vez que se haya cumplido lo dispuesto en el Art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CUARTO.- Facultar al Alcalde para dictar cuantas resoluciones y suscribir cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento y ejecución de este acuerdo.

PUNTO Nº 13 - RUEGOS Y PREGUNTAS.

Dña. Montserrat Cervantes Llort, concejala del grupo Vox, expone que la primera vez que habló con la concejala de Fomento le preguntó cuántos comercios había en El Ejido y le respondió que no tenía ese dato porque la declaración responsable para la apertura la tramita Urbanismo, y resulta que el PP ha vendido a bombo y platillo que se han concedido 1.086 ayudas a empresas de las que 15 siguen sin haberse beneficiado, y en el anterior Pleno se le explicó que en la liquidación del presupuesto de 2021 se ha ido a remanente en el de 2022, y para más inri, el Alcalde decretó con fecha de 4 de enero de 2022 que con fecha 31 de diciembre se habían agotado estos fondos. Lo más importante para un comerciante es conocer su producto, y pregunta a la Sra. concejal de Fomento, Sra. Barranco Bonachera qué genera las 1086 ayudadas concedidas, qué porcentaje del total de todos los comercios representa, así como que cuántos comercios y hosteleros hay en nuestro municipio.

D. Germán Arqueros Rodríguez, concejal del grupo Vox, pregunta al concejal de Agricultura sobre el camino de la depuradora que se ha vuelto a cerrar al tráfico por los daños ocasionados por las lluvias después de haber invertido hace sólo menos de dos años 300.000 euros en su reparación, y le pregunta cómo habiendo realizado un estudio geotécnico previo y un proyecto orientado a resolver los problemas derivados de estas lluvias y de la proximidad al hoyo de la cañada de Ugíjar, volvemos a tener el mismo problema, si ha sido un error del proyecto o por una mala ejecución de las obras. Sabe que se está trabajando en un nuevo proyecto para la reparación de este camino rural, y pregunta también si se ha realizado un nuevo estudio geotécnico o ampliado el existente, y qué solución estructural va a incluir el nuevo proyecto para que la reparación sea definitiva, plazo previsto para la apertura del tramo del camino afectado y cuánto va a costar a los ejidenses la nueva reparación.

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		31/05/2022 08:49:41	PÁGINA 38/43
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ		30/05/2022 17:05:06	
VERIFICACIÓN	PFIRMU4EY88AP4S78UZ8WGKSN9MN9K		https://sede.elejido.es/etramita	
				



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

D. José Miguel Alarcón Morales, concejal del grupo PSOE, ruega al Pleno un reconocimiento porque ayer, 5 de mayo, se cumplieron 77 años de la liberación del campo de trabajo y de exterminio de Mauthausen y Gusen, donde el horror nazi asesinó a casi 5.000 españoles de los que 146 eran almerienses. Por la escalera de la muerte subían los prisioneros sus 186 peldaños cargados con pesados bloques de granito y despojados de toda dignidad par acabar, finalmente, siendo asesinados por el régimen nazi. Entre aquellos miles de españoles asesinados se encontraba su abuelo materno, y hoy pide para él y para todas las víctimas que sufrieron las peores atrocidades en los campos nazis respeto, reparación y memoria para que su historia jamás se repita.

Dña. M^a Isabel Carrión Ramos, portavoz del grupo PSOE, expone que en mayo del año pasado se aprobó una inversión de más de 1.500.000 euros para la construcción del parque municipal de Las Norias que requería una importante actuación paralela para el encauzamiento de pluviales, proyecto incluido en los Planes Provinciales de la Diputación, y el Gobierno del PP aseguró que de forma paralela al proyecto se iba a llevar a cabo el proyecto de encauzamiento de pluviales para conducir las aguas recogidas hasta la Balsa del Sapo, y sin embargo ha pasado todo este tiempo, se ha construido el parque pero los vecinos de Las Norias no pueden hacer uso de este espacio porque el terreno es impracticable por no haber terminado a tiempo el proyecto de encauzamiento, y cuyas consecuencias sufre el CEIP Mirasierra, por lo que es necesario que el Gobierno tenga una mayor previsión a la hora de ejecutar las obras en el municipio y tenga como objetivo mayoritario llevar a cabo mejoras en el sistema de pluviales en todo el municipio, por lo que el grupo socialista ruega que se ejecute con carácter de urgencia el encauzamiento referido.

Además, es necesario que sea un objetivo prioritario del Ayuntamiento la limpieza de nuestro campo, y al efecto su grupo presentó hace dos años una moción solicitando el barrido cero en el campo que fue aprobada por unanimidad, pero hasta este momento, falsas promesas incumplidas tanto por el Alcalde como por el Gobierno de Moreno Bonilla en la Junta de Andalucía, y de la Consejera de Agricultura; a pesar de ello, el grupo socialista ha pedido una y otra vez la limpieza de solares, caminos, y ramblas, mientras seguimos sin tener una solución inmediata y urgente.

El grupo socialista se ha hecho eco de las demandas de algunos vecinos de Ejido norte que piden más zonas de esparcimiento canino, pues tenemos un parque municipal canino que deja mucho que desear en cuanto a limpieza, mantenimiento y accesibilidad, por lo que ruega al Gobierno que actúe en consecuencia en el parque canino, y adecue más zonas de esparcimiento canino en todo el municipio.

En el anterior Pleno el grupo socialista pidió el rebaje de la carretera de Las Norias frente al taller Buendía y frente a la panadería de Aniceto y el spar de Rafa Berenguel, y el concejal de Obras Públicas le enseñó, de lejos unas fotos que no pudo ver bien, y si la hubiera podido ver bien le habría dicho que era una auténtica chapuza lo que se había hecho, iba a compartir fotos del estado del lugar pero el Alcalde no lo ha visto conveniente, pero la tienen todos los portavoces, en donde se ve cómo se ha quedado el rebaje que su grupo pidió, que lo que se ha hecho ha sido echar metro y medio de cemento que coincide sólo con el paso de peatones, y no es esto lo que se pide; ruega que se haga ese rebaje en todo ese trozo y en condiciones para poder aparcar y circular de forma normal.

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		31/05/2022 08:49:41	PÁGINA 39/43
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ		30/05/2022 17:05:06	
VERIFICACIÓN	PFIRMU4EY88AP4S78UZ8WGKSN9MN9K		https://sede.elejido.es/etramita	
				



El parque nuevo que se ha acondicionado en la plaza Poetas Juan y Paco Fuentes de Las Norias es frecuentado hasta las horas de la noche por niños, jóvenes y no tan jóvenes, lo que impide el descanso de los vecinos, por lo que ruega que haya más presencia policial, así como vallar el parque para poder cerrarlo durante un horario que permita el descanso de los vecinos, así acondicionar el parque.

Ruega que en la estación de autobuses de habilite una taquilla o máquina expendedora que permita allí mismo sacar el billete, porque ahora mismo solo hay servicio on line o directamente en el autobús.

La fiesta de las habas y de la fritilla fue un éxito y se debe de continuar con esa actividad, y ruega que para sucesivos años se tenga en cuenta que hay más comerciantes, no solo en Ejido centro, y que se reparta la compra de la carne entre los diferentes comerciantes del municipio, o hacerlo de forma rotatoria entre todos.

Pregunta al concejal de Agricultura, Sr. Pérez Sánchez si va incluido el camino de la Farola de Tarambana en el plan de mejora de caminos para este año, y en caso contrario que se tenga en cuenta, pregunta que le ha hecho ya al Sr. Pérez pero que no ha obtenido respuesta.

Felicita a todos porque después de dos años desde que su grupo planteó la creación del Consejo por la Convivencia, ya se ha convocado para el 20 de mayo.

El **Alcalde** responde que algunas de las cuestiones planteadas por la Sra. Carrión sabe ella que están en vía de solución, como la inundación de la zona perimetral del parque de Las Norias cuya obra ya está comenzada y se está viendo cómo se va a continuar; también se ha estado viendo el cerramiento del parque de Las Norias; así como la rotación de proveedores de carne.

D. Rafael Bretones Cruz, concejal del grupo C's, expone que en el Pleno de 4 de abril se aprobó con el voto a favor de C's la concesión de subvenciones a los distintos clubes deportivos, y pregunta, como ya hizo su grupo en dicho Pleno pero no quedó contestada como habitualmente hacen, qué criterios objetivos se han tenido en cuenta para los destinatarios e importes de las subvenciones.

Dña. Verónica Gómez Gómez, concejala del grupo C's, expone que fue aprobada en Pleno la moción de su grupo relativa a la elaboración de un reglamento orgánico del Pleno, y una vez aprobada tiene carácter de obligado cumplimiento, y en el Pleno pasado el Sr. Ángel Escobar manifestó que había un borrador iniciado, que los servicios jurídicos estaban en ello, pero debido a la carga de trabajo que tenían se les había pedido que lo pusieran a la cola, y manifiesta que el hecho de que se lleve a cabo este reglamento conlleva una falta muy grave a la democracia y arbitrariedad, coartan la libertad de expresión de los grupos municipales de la oposición constantemente, y este Ayuntamiento no es el cortijo de nadie, por lo que pregunta al Alcalde qué informes son más importantes que la elaboración de un reglamento orgánico del Pleno para evitar controversias y evitar aclaraciones continuamente sobre lo que hay que hacer y no, y ruega que se realice de manera inmediata, y espera que se pongan mano a la obra y que no lo dejen a la cola de los informes de los servicios jurídicos.

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		31/05/2022 08:49:41	PÁGINA 40/43
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ		30/05/2022 17:05:06	
VERIFICACIÓN	PFIRMU4EY88AP4S78UZ8WGKSN9MN9K		https://sede.elejido.es/etramita	
				



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

Hay quejas de los vecinos de que la señal de la televisión digital terrestre no llega correctamente a Balerna, y los vecinos tienen que abonarse a las televisiones, por lo que ruega que se ponga un repetidor y que se hagan las actuaciones técnicas correspondientes y todas las que sean necesarias para que pueda llegar la televisión pública correctamente a todas las casas de Balerna.

Respecto a la pista de baloncesto se han reparado las canastas, por lo que felicita a la concejala de Deportes, pero se ha retirado la valla existente junto a la pista de baloncesto que estaba en mal estado, pero se ha dejado sin valla y hay un terraplén al lado, y se necesita la reposición de la valla urgentemente, por lo que vuelve a rogar, puesto que ya lo hizo con anterioridad que se termine de arreglar la pista con la reposición de la valla.

Dña. M^a Herminia Padial Martínez, portavoz del grupo C's, expone que en el Pleno del pasado 14 de marzo el Pleno aprobó por unanimidad una moción presentada por su grupo con la enmienda aportada por el grupo socialista sobre la atención a la problemática de salud de la juventud, y pregunta en qué estado se encuentra su puesta en marcha.

El 13 de septiembre de 2021, Cecilio Vargas, como persona física presentó instancia en el Ayuntamiento solicitando el acceso a la información de carácter público relacionada con ciertas liquidaciones del canon por parte del adjudicatario de la licitación, y la respuesta del Consistorio fue que no se podía acceder a ella ya que no tenía legitimación necesaria, y con fecha 13 de octubre de 2021 se interpone ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía reclamación en materia de acceso a la información pública indicada, y en marzo de 2022 se emitió un informe del Consejo dando la razón al reclamante por denegación de información pública e insta al Ayuntamiento a que en un plazo de diez días se ponga a disposición del reclamante la información solicitada, y ruega que el Ayuntamiento remita la información que soliciten los grupos de la oposición, y que se entregue la información pública requerida sin tener por parte de estos grupos la necesidad de acudir a este órgano fiscalizador como es el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, y todo ello en aras de la transparencia, el acceso a la información pública y las normas del buen gobierno.

Dña. Julia Ibáñez Martínez, concejala delegada de Cultura, responde a la pregunta formulada por el grupo de Vox en el pasado Pleno sobre cuándo iban a estar instaladas las cámaras de videovigilancia, diciendo que las relacionadas con los centros educativos y destinadas a la prevención de actos vandálicos fuera de horario escolar, habrá primero una experiencia a modo piloto en algunos centros educativos, y en la actualidad, el concejal de Hacienda ese estudio para determinar el presupuesto de su instalación y mantenimiento, y en los próximos días estarán en disposición de aprobar la contratación, y dentro de poco se podrá trasladar al Pleno la puesta en marcha del sistema de vigilancia, así como el óptimo funcionamiento de los primeros meses que espera que sean pronto y un complemento más para la disminución de los actos vandálicos que lamentablemente sufren numerosos centros educativos, y no solo en El Ejido, sino en muchísimos sitios más.

Respecto a la pregunta de Vox de por qué no podían participar los grupos políticos en las mesas sectoriales comunitarias como la de ERACIS, **Dña. M^a Delia Mira Martín, concejala delegada de Servicios Sociales**, responde que cree recordar que se le contestó de forma verbal en el sentido de que los grupos políticos municipales están presentes en todos los órganos; es cierto que por error no se citó al grupo municipal de Vox a una de las primeras convocatorias a una de las mesas de discapacidad porque uno de los concejales de Vox,

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	31/05/2022 08:49:41	PÁGINA 41/43
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ	30/05/2022 17:05:06	
VERIFICACIÓN	PFIRMU4EY88AP4S78UZ8WGKSN9MN9K	https://sede.elejido.es/etramita	
			



miembro de la Junta Local de Las Norias acudió como miembro de la Junta Local, y los técnicos del área pensaron que acudía como miembro del grupo de Vox, quedó todo resuelto, y dicho grupo acude con normalidad a dicha mesa; respecto a la presencia de grupos políticos al programa ERACIS, se mantiene la presencia de los grupos políticos en su máximo órgano de participación que es la Comisión Local de Impulso Comunitario, y no en las mesas locales, que como sabe, tienen un carácter eminentemente técnico, tal y como se constituyeron en su origen por parte de la concejala Sra. Almudena que era quien entonces dirigía el área, y por qué no están en dicha mesa, es una pregunta que el PP debería de hacer a Vox, pues fue quien constituyó esas mesas en ese momento, pero en cualquier caso la decisión fue acertada porque las mesas comunitarias tienen un carácter técnico.

Responde a la pregunta sobre el centro de mayores de Santa María del Águila, que ya fue contestada el 10 de febrero por escrito y no cree que ahora lo haya que reproducir.

Sobre el aula de prevención del suicidio y programa de acoso escolar responde que ya se le ha enviado la respuesta mediante un informe del jefe del Área, y no cree que tenga que reproducirlo.

Respecto a la recogida de las aguas de pluviales de las ramblas y su encauzamiento hacia la Balsa del Sapo, responde **D. Ángel Escobar Céspedes, portavoz del grupo PP**, diciendo que el proyecto empieza a ejecutarse el jueves por parte de la UTE FIRCOSA-COPSA, y no se ha empezado antes porque había problemas con la empresa de comercialización que hay al lado para facilitarle la campaña.

La pregunta del grupo de C's sobre el número de empleados públicos separados por personal fijo, de carrera, temporales, laboral y por anualidades desde los años 2011 a 2021, responde **D. José Francisco Rivera Callejón, concejal delegado de Hacienda**, diciendo que se está elaborando la documentación y que la semana próxima se le entregará.

Sobre el proyecto de adecuación del pavimento en diversas plazas del municipio por un presupuesto de 408.000 euros, responde **D. Alberto González López, concejal delegado de Obras Públicas**, diciendo que, como otras veces a dicho, si se pasan por el área en un momento se le hubiera contestado, pero responde diciendo que este proyecto de pavimentación es complementario del de parques infantiles, con la finalidad de adecuar todas las plazas de parques infantiles dotándolas de pavimento que no fuera de tierra o de gravilla; en total son 11 plazas, 3 en El Ejido, las plazas Discóbolo, Cerrón y Diego de Siloé, 3 en Las Norias, las plazas Oligisto, Centeno y Poetas Juan y Paco Fuentes, 3 en San Agustín, plazas calle Los Pozos y calle Brazal, Limonar, y Del Sol y calle Aguacate, 1 en la plaza Munich en La Redonda, y otra en plaza Petanca en Santa María del Águila.

Sobre la pregunta del grupo de C's sobre la plaza de Intendente de la Policía local que conlleva una formación, respecto a si la referida formación tiene algún coste y cuánto para el Ayuntamiento, responde el **Sr. Rivera Callejón**, diciendo que superado el proceso de concurso y de oposición por parte del aspirante, es necesario también superar el curso de capacitación que se lleva a cabo en la IESPA; plaza que corresponde a la más alta de la Policía y para 2022 prácticamente no hay convocatorias, pues son muy pocas las que se convocan para esta escala superior, y ante la ausencia de plazas para este curso la solución que se ha visto es realizarlo a través de un centro concertado que tiene la IESPA en Linares mediante un

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	31/05/2022 08:49:41	PÁGINA 42/43
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ	30/05/2022 17:05:06	
VERIFICACIÓN	PFIRMU4EY88AP4578UZ8WGKSN9MN9K	https://sede.elejido.es/etramita	
			



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

convenio entre los Ayuntamientos, y se puedan seguir cubriendo las plazas de la escala de mando de nuestra Policía, y e acuerdo con el convenio, el coste es de 3.500 euros.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Alcaldía-Presidencia levanta la sesión siendo las trece horas y cuarenta minutos del día de la fecha, de todo lo cual como Secretario General Acctal. doy fe.

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		31/05/2022 08:49:41	PÁGINA 43/43
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ		30/05/2022 17:05:06	
VERIFICACIÓN	PFIRMU4EY88AP4S78UZ8WGKSN9MN9K		https://sede.elejido.es/etramita	
				